



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.300
Particulares, anual ptas....	1.500
Semestrales	900
Trimestrales... ..	500
Núm. suelto corriente ...	18
" " atrasado ...	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVIII

Viernes, 15 de abril de 1983

Núm. 45

Administración Central

MINISTERIO DE CULTURA

ORDEN de 11 de abril de 1983, por la que se dispone el cese como Director provincial de Cultura en Palencia de don Miguel Cerón Bailo. ("Boletín Oficial del Estado" núm. 88, de fecha 13 de abril de 1983).

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director Provincial de Cultura en Palencia, de don Miguel Cerón Bailo (A16PG040), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1983.—P.D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1469

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de vacantes correspondientes a Secretarías clasificadas como habilitadas. ("Boletín Oficial del Estado" núm. 88, de fecha 13 de abril de 1983).

A los efectos previstos en el artículo 3.2 del Real Decreto 2656/1982, de 15 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 23 del mismo mes), conforme a los datos que obran en esta Dirección General se hace pública en el anexo la relación provisional de Secretarías clasificadas como habilitadas, que se encuentran vacantes el día de la fecha.

Las Corporaciones afectadas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, referentes a la inclusión o no de la plaza en la relación, exponiendo las razones que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de febrero de 1983. — El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

A N E X O

Provincia de Palencia

Agrupación de Autillo de Campos-Abarca-Guaza de Campos-Mazuecos de Valdeginete.

Agrupación de Cordovilla la Real-Valbuena de Pisuerga-Villalaco.

Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato.

Agrupación de Hornillos de Cerrato-Herrera de Valdecañas.

Agrupación de Pedrosa de la Vega-Quintanilla de Onsoña.

Agrupación de Población de Cerrato-Cubillas de Cerrato-Alba de Cerrato.

Agrupación de La Puebla de Valdivia-Tabanera de Valdavia-Valderrábano.

Ayuntamiento de Santervás de la Vega.

Agrupación de Salinas de Pisuerga-San Cebrián de Muda-Mudá.

Agrupación de Villanueva de la Cueva-Cardenosa de Volpejera-Riberos de la Cueva-Villanueva del Rebollar.

Agrupación de Villaprovedo-Villameriel-San Cristóbal de Boedo y Santa Cruz de Boedo.

1470

Administración Provincial

Junta Electoral de Zona de Palencia

CORRECCION de errores publicados en la separata núm. 44 del BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondientes al día 13 de abril de 1983, en la relación de Listas definitivas de Candidatos procla-

mados por la Junta Electoral de Zona de Palencia, para la elección de Concejales y Alcaldes Pedáneos por orden alfabético de municipios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 39-1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

AMPUDIA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.

1. Donde dice: Bautista Hernández Contreras, Independiente

Debe decir:

1. Bautista Hernández Contreras, Independiente.

ASTUDILLO

Partido Socialista Obrero Español.

2. Donde dice: Glicerio Castro Husillos.

Debe decir:

2. Glicerio Castro Husillos.

VILLAMEDIANA

Agrupación Electoral Independiente.

3. Donde dice: Felipe García Estepar.

Debe decir:

3. Felipe García Estepar.

Palencia, 13 de abril de 1983.

1457

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Corrección de errores

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 25 de marzo de 1983, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia para la provisión en propiedad de dos plazas (una en turno libre y otra en turno restringido) de Médicos Adjuntos del Servicio de Pulmón y Corazón (Neumología y Cardiología) del

Hospital Provincial "San Telmo", en el apartado correspondiente al turno libre se ha advertido el error que se subsana a continuación:

DONDE DICE: "8.—Lorenzo Pérez Benito".

DEBE DECIR: "8.—Gloria Eugenia Sobrino Garrido".

DONDE DICE: "Aspirantes excluidos: Ninguno".

DEBE DECIR: "Aspirantes Excluidos: Por no haber abonado los derechos de examen: Don Lorenzo Pérez Benito".

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose a los interesados el plazo de quince días hábiles prevenido en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y núm. 2 del art. 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia, 9 de abril de 1983.—El Presidente, Emilio Polo Calderón.

1430

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras, con la especialidad en Historia del Arte, vacante en esta Corporación Provincial de Palencia.

RESOLUCIONES de esta Administración, por las que se hace público el resultado del sorteo fijando el orden de actuación de los señores opositores admitidos ante el tribunal calificador y señalando día, hora y lugar de comienzo de las pruebas señaladas en la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria de este concurso-oposición publicado íntegramente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 20-8-82, y de lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación a los señores opositores admitidos que, efectuado en el día de la fecha y previo anuncio, el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el tribunal, ha dado el resultado siguiente:

Orden de actuación por llamamiento único

- 1.—Rafael Angel Martínez González
- 2.—Laura de la Calle Vián
- 3.—Luis Diez Martín
- 4.—Arturo Galindo y Franco

Asimismo se da a conocer por el mismo medio que el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 16 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en el Palacio Provincial.

Los llamamientos se efectuarán por el orden anteriormente indicado, serán únicos, y entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia 9 de abril de 1983. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

1431

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 4.ª de Carrión de los Condes

EDICTO

Don Miguel Jiménez Jiménez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Carrión de los Condes:

Hago saber: Que con fecha 5 de abril de 1983, se ha practicado por esta Recaudación la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. M. Pedrosa del Hoyo y 1, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona:

Declaro embargado el bien inmueble perteneciente al deudor D. M. Pedrosa del Hoyo y 1, que a continuación se describe, por el concepto de Urbana y por los débitos que igualmente se expresan:

Finca Urbana en Frómista, calle Ingeniero Rivera, núm. 5, con un valor catastral de 222.673 pesetas; renta catastral de 3.906 pesetas; base imponible de 6.234 pesetas y base liquidable 3.117 pesetas; con una superficie de 70 metros cuadrados; lindando: derecha, Alfonso Fernández Sánchez; izquierda, calle Ingeniero Rivera, núm. 3, y fondo, calle.

Débitos y costas presumibles, 4.927 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, donde se ha efectuado anotación preventiva a favor de la Hacienda Pública, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para autorización de su basta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Se advierte a los deudores que contra la preinserta diligencia y posterior requerimiento podrá recurrir en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Tesorero de Hacienda, y posteriormente en el de quince días, también hábiles, siguientes al en que se le notifique la resolución que en su caso dicte el señor Tesorero, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Si se interpusiese recurso o reclamación, no se producirá la suspensión del procedimiento de apremio si no se garantiza el pago de los débitos o se consigna el importe de los mismos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y como de las actuaciones de este expediente resulta que se desconoce el domicilio de los deudores comprendidos en el mismo y han sido declarados en rebeldía, se les notifica la anterior dili-

gencia de embargo de bienes inmuebles, por medio del presente edicto y se les requiere para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 del citado Reglamento, presenten y entreguen en la Oficina recaudatoria, los títulos de propiedad de los bienes embargados dentro de quince días siguientes a la publicación del mismo, significándoles que, de no hacerlo serán suplidos a su costa.

Carrión de los Condes, 7 de abril de 1983.—El Recaudador, Miguel Jiménez Jiménez.

1404

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 4.ª de Carrión de los Condes

EDICTO

Don Miguel Jiménez Jiménez, Recaudador de Tributos del Estado de la 4.ª Zona de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en las relaciones certificadas de deudores correspondiente al ejercicio de 1981 y 1982, figura el deudor don Saturnino Pérez García, con sus débitos por el concepto de Seguridad Social Agraria de 1.780 pesetas de principal, más 356 pesetas de recargo de apremio, habiendo dictado el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 5 de diciembre de 1981 y 4 diciembre 1982, la siguiente:

PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y por ser desconocido el paradero del deudor don Saturnino Pérez García, se le notifica la providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la Capitalidad de la Zona y en el de Osornillo, por ser el último domicilio conocido y se le requiere para que comparezca en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue y para que haga efectivo el descubierto de 2.130 pesetas, con la advertencia de que transcurrido este plazo a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en mencionado BOLETIN sin comparecer o sin pagar, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole:

1.º — Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º — Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 de repetido Reglamento.

Carrión de los Condes 21 de marzo de 1983. — El Recaudador, Miguel Jiménez Jiménez.

1260

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado en la zona 3.ª Palencia pueblos

Don Alberto Díez - Andino de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona:

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, les requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representantes legales debidamente autorizados en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Palencia, calle Don Sancho, 16 (2.ª planta), al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta zona para oír notificaciones, advirtiéndoles que, de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándoles en rebeldía y practicándoles las notificaciones de resoluciones que recaigan en los mismos, en la forma prevista para estos casos en el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las certificaciones de descubierto que se notifican, el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictó con fecha 3-1-83, la siguiente

PROVIDENCIA. — “En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del veinte por ciento el importe de las deudas incluidas en la anterior providencia, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra la transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia y reclamación económica administrativa en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica al deudor, por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 de dicho texto legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago, previniéndoles, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

AMUSCO — 1980

Fecha de certificación: 5-11-82

Concepto; Contribuyentes Municipio y Ejercicio	Número de Certific.	Número Liquid.	Débito por Principal
Ramona Brágimo de la Vega	55-017	667-017	7.079
Lucila Bregón García	58-017	670-017	1.582
Isabel Carriazo Lorenzo	60-017	681-017	1.180
Jerónimo Delgado Fernández	61-017	683-017	1.330
José Antonio Delgado Fernández	62-017	684-016	2.511
Juana Díez Villegas	63-017	686-017	3.214
Eudisia Doncel Mediavilla	64-017	688-017	1.857
Claudio Donis Carrera	67-017	693-017	3.691
Hermanos Fernández Pérez	70-017	705-017	2.234
Leovigildo Fernández Verano	72-017	708-017	3.038
Francisco García Carrera	74-017	717-017	854
Saturnina García Carrera	75-017	720-017	2.536
Esteban García Martínez	77-017	723-017	5.548
Julián García Suazo	300-017	2462-017	829
Toribio García Suazo	79-017	726-017	4.996
Nestora Gil Calvo	80-017	728-017	2.410
Carmen González Saldaña	163-018	2378-018	26.126
Cristina Guerra Pastor y O.	84-017	756-017	628
Sofía Heredia Tamayo	85-017	766-017	35.977
Calixto Hermosa García	86-017	767-017	10.067
Luisa Hermosa García	88-017	769-017	6.151
Saturnino Hermosa García	89-017	770-017	8.109
Tomasa Hermosa García	90-017	771-017	7.757
Martina Herrero Fernández	94-017	775-017	5.699
Angela Herrero Nevares	95-017	778-017	6.126
José Herrero Nevares	96-017	779-017	2.159
Eustasia Illera Muñoz	157-017	935-017	19.859
Milagros Illera Muñoz	97-017	781-017	3.489
Manuel Linacero Gómez	411-017	787-017	12.879
Domingo Juárez Bellota	98-017	782-017	4.920
Clementina Linacero Gómez	101-017	786-017	9.114
Mariano Linacero Illera	105-017	793-017	37.232
José Lomas Martínez	106-017	794-017	1.607
Rosario López Vicente	107-017	795-017	6.251
María Martínez Castilla	111-017	811-017	35.198
Mariano Martínez Castilla	112-017	812-017	41.851
Hermanos Martínez García	113-017	813-017	1.431
Agustina Martínez Lomas	114-017	814-017	3.665
Angel Nevares Lorenzo	830-017	115-017	2.761
Elena de la Plaza García	121-017	843-017	6.402
Saturnino Quirce Arreal	122-017	844-017	3.189
Clodoaldo Quirce Lomas	123-017	846-017	1.055
José Nevares Lorenzo	116-017	831-017	4.167
Antonio Pérez Santoyo	117-017	835-017	352
Miguel Pérez Santoyo	118-017	836-017	452
Fortunata Quirce Martínez	124-017	847-017	8.661
Pedro Ruiz Gutiérrez	136-017	885-017	4.444
Bautista Ruiz Redondo	137-017	886-017	24.880
Jesús Ruiz Rey	169-018	2408-018	67.750
José Román Ramos	232-017	877-017	854
José Ruiz de la Pinta	134-017	882-017	3.515
Jesús Ruiz Sáez	142-017	893-017	1.933
Julián Ruiz Saenz	143-017	894-017	1.708
María Ruiz Santos	144-017	896-017	3.139
Benjamín Sáez del Campo	145-017	898-017	954
Gregoria Sáez Juazo	146-017	899-017	8.837
Hnos. Salceda Cembrero	147-017	900-017	854
M. del Pilar Saldaña Pablos	148-017	902-017	2.058
Rafael Sánchez de la Pinta	149-017	911-017	3.540
Josefa Santos Monzón	150-017	913-017	1.255
Mariano Santoyo Rey	152-017	917-017	9.817
Josefa Tamayo María	153-017	925-017	12.803
Primo Tarrero Marcos	156-017	931-017	3.540
Fortunato Molledo González	127-017	851-017	1.018
Martina Herrero Fernández	99-017	797-017	4.054
Simón Gómez Martínez	17-477	17-2146	462
Faustino Gómez Rojas	17-478	17-2147	304
Carmen Carrera Carrera	18-226	18-2372	6.287

Palencia 26 de enero de 1983. — El Recaudador, Alberto Díez-Andino de la Cruz.

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 5.ª de Cervera de Pisuerga

EDICTO

Doña María del Rocío Concejo Sainz, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Cervera de Pisuerga, calle General Mola, 11, al objeto de practicar diligencia de notificación de sus descubiertos y para que designen domicilio en esta Zona, para oír notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, se seguirá el procedimiento de apremio sin nuevas citaciones, declarándoles en rebeldía y llevándose a efecto las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el expediente, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las relaciones certificadas de deudores y con fecha 4 de diciembre de 1982, el señor Tesorero de Hacienda, ha dictado la siguiente:

RELACION DE DEUDORES

Concepto: RUSTICA — Año 1982

Núm.	Contribuyentes	Municipio	Importe
1-13	Eulalia Fuente	AGUILAR DE CAMPOO	976
2-17	Arturo García Alonso	Villanueva Hen. Valdegama	626
1-22	Paula Gómez Benito	Valdegama	518
3-12	Emilia y Milagros Gutiérrez	Valdegama	304
3-01	Domitila García Redondo	ALAR DEL REY	530
4-12	Delfino Medrano Fuente		926
4-13	Hr. Delfino Medrano Fuente		2.632
1-1	Fernando González Varón	CERVERA DE PISUERGA	614
1-13	Norberto Calvo Noriega	Perazancas	958
2-17	Quirino Polanco Olea	Quintanaluegos	658

PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en citados BOLETÍN, ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia o en el de quince días igualmente contados, reclamación económica administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, según previene el art. 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que aunque se interponga reclamación no se suspenderá el procedimiento a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme al art. 99 de dicho texto legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas, para hacer efectivo el pago, previniéndole, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento de pago.

Núm.	Contribuyentes	Municipio	Importe
1-13	Alvaro Fernández Castaño	GUARDO	1.664
1-14	Luis Fernández Castaño		1.730
3-01	Roberto Martín Ruiz	LAVID DE OJEDA	516
2-23	Pilar García Ramos y otro	BARRUELO DE SANTULLAN	1.346
1-23	Paco Pérez	BRAÑOSERA	634
3-25	David Fuente Martín	OLMOS DE OJEDA	876
5-02	Natividad García Valle		994
5-12	Manuel Gutiérrez García y otra		2.196
5-21	Maurino Herrero Fernández		530
10-17	Isidoro Vega Zurita	PAYO DE OJEDA	672
1-23	David Fuente Martín		2.040
2-16	Luciano Ríos Andrés		996
2-15	Felipe Bravo Gutiérrez	POMAR DE VALDIVIA	500
6-14	Juan Martín Bravo		748
8-05	Eutimio Ruiz Peña		830
3-10	Jesús Zurita San Millán	PRADANOS DE OJEDA	1.014
1-06	Fidel Baños Herrero	RESPENSA DE LA PEÑA	694
2-01	Fabián Cosgaya Renedo		996
5-04	Macrina Merino Cosgaya		928
5-25	Onofre Revilla García		514
6-14	Araceli Roldán Revilla		614
1-09	María García Fernández	SALINAS DE PISUERGA	516
1-06	Lucio Martín Martino	TRIOLLO	590
1-06	Hros. Lorenzo García Gala	VELILLA DEL RIO CARRION	994
Concepto: SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA — Año 1982			
Núm.	Contribuyente	Localidad	Importe
1-20	Jesús Alonso Alonso	Valdegama	1.335
1-18	José A. Alonso Villalobos	Aguilar	723
1-21	Rosario Alonso Villalobos	"	668
1-23	Tomás Alonso Villalobos	"	835
2-14	José Arce Arce	"	1.057
2-23	Dionisio Argüeso Gutiérrez	"	835

Núm.	Contribuyentes	Municipio	Importe
8-24	Saturio Cábria Rozas	Valdegama	1.057
9-16	Abilio Calderón Rojo	"	1.836
3-13	Silvina Fernández Fernández	Cozuelos de Ojeda	1.280
6-27	Eulalia Fuente	Villanueva Hen.	4.062
14-18	Arturo García Alonso	Valdegama	2.114
15-22	Alejandra García Bravo	"	946
16-01	Gregorio García Calderón	"	835
7-16	Victorin García Calderón	Villanueva Her.	612
9-25	Agustín García Vélez	Cenera Zalima	612
9-15	Paula Gómez Benito	Agular	1.335
22-09	Emilia y Milagros Gutiérrez	Valdegama	835
22-10	Emilia y Victoria Gutiérrez	"	612
22-18	Milagros Gutiérrez García	"	779
23-09	Emilia Gutiérrez Ramírez	"	1.614
23-11	Emilia Gutiérrez Ruiz	"	1.057
23-08	Severino Gutiérrez Ruiz	"	1.280
24-03	Consuelo López Calderón	"	612
26-19	Angel Martínez Gallo	"	612
21-05	Rosario Olea Proaño	Cenera Zalima	3.839
25-21	Hipólito Revilla Torices	"	1.280
13-03	Felipa Roldán Barrio	B. San Pedro	1.002
23-08	Florentino Roldán Cuesta	Cenera Zalima	890
28-16	Avelino Roza Andérez	"	1.790
30-15	Clotilde Ruiz Alvarez	Valdegama	1.168
33-17	Victorin Salazar González y 1	"	612
21-11	Andrés Torices Estébanez	Villanueva Her.	1.002
27-05	Juan Villalobos	Nestar	890
ALAR DEL REY			
5-10	Marciano Cruz García		668
9-12	Demetria García Marcos		779
9-24	Domitila García Redondo		2.281
15-07	Delfino Medrano Fuente		3.672
15-08	Hr. Delfino Medrano Fuente		10.460
15-24	Eugenio Millán Rodríguez		890
16-14	Maurici Parana Santamaría		1.669
18-02	Ernestina Rey García		612
BARRUELO DE SANTULLAN			
23-03	José Maestro Fuente		835
34-14	Raimundo Ramos Cábria		835
26-22	Julia Martínez Montiel		612
34-21	Isabel Ramos Llanos		1.502
38-01	Antonino Revilla Ruiz		1.168
51-22	Isaac Vielba Polanco		668
53-09	Vicenta Vielba Vielba		612
BRAÑOSERA			
5-07	Eulalia Celis Martín		1.002
9-09	Germán García Río		1.391
19-14	Carmen Río y Río		890
19-15	Gerardo Río y Río		723
18-24	Carlos Río Santiago		1.057
CASTREJON DE LA PEÑA			
1-20	Aquillina Arto Gavilán y 3		946
18-16	María Hera García		1.168
23-02	Pilar Ibáñez Mier		1.224
42-21	Victorina Pérez Plaza		835
46-13	Ladislao Rodríguez García		1.780
46-21	Iren Rodríguez Gutiérrez		1.614
Núm.	Contribuyentes	Municipio	Importe
CERVERA DE PISUERGA			
2-08	Mauricio Cabeza Martín	Valsadornín	1.280
3-17	Antonio Calvo Pérez	S. Martín Her.	1.447
5-13	Tomás Doce Martín	Perazancas	723
3-01	Marci Bustamante Sardina	S. Martín Her.	1.391
2-23	Norberto Calvo Noriega	Perazancas	3.672
4-27	Egido Casado García	Quintanalenguos	1.002
3-12	Ezequiel Cubillo Estalayo	Perazancas	1.335
4-07	Felisa Cubillo Miguel	"	835
7-26	Paula Diez Simal	Celada Roble.	668
7-19	Basilio Fernández	Quintanalenguos	612
6-18	Antonio García Cubillo	Perazancas	1.168
10-14	Felipe García Redondo	Quintanalenguos	612
5-11	Fernando González Varón	Cervera	3.060
9-23	El mismo	Arbejal	779
4-23	Juan Ligüézana Carneros	Ligüézana	835
8-26	Andrés Lombrana Costana	Perazancas	779
13-27	Luis Mediavilla Vielba	Celada Roble.	835
11-25	Natividad Miguel Gómez	Valsadornín	1.224
17-09	Maria Orejas Cuevas	Arbejal	835
14-03	Hr. José Pérez Julián	S. Martín Her.	723
24-19	Quirino Polanco Olea	Quintanalenguos	2.337
6-22	Paulino Ramos Abajo	Resoba	1.168
11-20	Francisco Ruiz	Cervera	1.280
20-15	Eulogio Vega Alcalde	S. Martín Her.	1.168
12-08	Laureano Vélez Villegas	Ligüézana	1.057
30-27	Laureano Vélez Villegas	Quintanalenguos	723
DEHESA DE MONTEJO			
3-18	Victoria Bedoya Fuente		612
14-02	Maternidad García Rodríguez		835
14-25	Cristeta Gutiérrez Pérez		1.057
21-12	Angel Merino Blanco		1.447
25-15	Aniano Prado Marina y 2		890
GUARDO			
5-10	Urbano Bravo Martín		723
7-16	José Cos Medina		1.224
9-25	Alvaro Fernández Castaño		6.732
9-26	Emilia Fernández Castaño		1.558
9-27	Luis Fernández Castaño		7.066
21-07	Bruno Liébana Gutiérrez		779
21-21	Sara Liébana Moreno		1.224
22-27	Venancia Loma García		779
29-25	Ventura Martín Prado		612
32-20	Emiliano Monge Rodríguez		890
34-05	Eutiquio París Vielba		612
36-03	Patrocinio Prieto Fernández		779
LAVID DE OJEDA			
8-09	Roberto Martín Ruiz		1.669
MICIECES DE OJEDA			
3-24	Delfina Fernández Cañizal		1.502
6-23	Araceli Martín Martín		835
7-05	Nemesia Mencía		1.224
9-19	Domingo Sáiz Vasco		1.558
OLMOS DE OJEDA			
5-18	Constantina Bravo López	Olmos	612
6-02	Carmen Bravo Val	"	1.502

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de abril de 1983, ante el Alcalde de San Cebrián de Campos (Palencia), se efectuará el pago del justiprecio de la finca 52-5, de la hoja 14, con 4.6430 Has. de tierras en exceso, en la zona regable del Bajo Carrión (expediente núm. 4), término municipal de San Cebrián de Campos y Manquillos (Palencia), cuya expropiación se tramita por este Instituto en aplicación del Decreto de 27 de febrero de 1964, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Presidente (ilegible).

1448

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía
Palencia

N. ref.: NIE - 1.635

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, a petición de Ursinio Sahagún Macías, con domicilio en Castil de Vela, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ursinio Sahagún Macías, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea, a 13,8 KV de 2.750 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 75 KVA, para riegos en la finca "Cabañas" de Castil de Vela.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia, 24 de marzo de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía (ilegible).

1201

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía

N. ref.: NIE - 1637

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Capitán Haya, 53; Madrid, 20, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, ha resuelto:

AUTORIZAR a Unión Eléctrica, S. A., la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes: Red de distribución a 380-220 voltios, para servicio público de distribución en Saldaña.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia, 5 de abril de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía (ilegible).

1349

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía

N. ref.: NIE - 1.638

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, a petición de Mecapalsa (Mecánicas Palentinas, S. A.), con domicilio social en calle Mayor, 9, 3.º, Palencia, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, ha resuelto:

AUTORIZAR a Mecapalsa la instalación eléctrica, cuyas principales carec-

terísticas son las siguientes: Línea aérea a 13,2 KV de 559 metros de longitud y centro de transformación interior de 200 KVA, para industria de matricería y calderería en Villamediana.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia, 7 de abril de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía (ilegible).

1368

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía

N. ref.: NIE - 1.639

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, a petición de Luis y Angel Caballero Palacios, con domicilio en Castrillo de Onielo (Palencia), solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Palencia, ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis y Angel Caballero Palacios, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 13,2 KV, de 70 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 75 KVA, para riego de una finca en Castrillo de Onielo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia, 8 de abril de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía (ilegible).

1393

Ministerio de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

Ref.: SGE-ETD-ro-mp - 12.491

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 66 KV con origen en la subestación de Sahagún de Campos (León) y final en la de Saldaña (Palencia), solicitada por "Unión Eléctrica, S. A."

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio

en León, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

AUTORIZAR a "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV con origen en la subestación de Sahagún de Campos (León) y final en la de Saldaña (Palencia). Será un simple circuito trifásico con apoyos metálicos y de hormigón, conductores de aluminio-acero de 181,6 mm./2 de sección y cadena de aisladores de vidrio.

La longitud total será de 30,812 kms., afectando el trazado a las provincias de León (12,661 kms.) y Palencia (18,151 kilómetros).

La finalidad es atender el incremento de demanda de energía eléctrica de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—La Directora General, Carmen Mestre.

1348

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Por el contratista de obras don Antonio Palomino Santiago, con domicilio en Palencia, calle José Antonio, número 15, quien ha realizado las obras de arreglos y mejoras en el I. N. B. "Jorge Manrique" de Palencia, ha sido solicitada la devolución de la fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de la referida obra.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la expresada contrata por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas y jornales y materiales y por indemnizaciones por accidentes ocurridos en el trabajo.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado por el expresado contratista de obras.

Palencia 6 de abril de 1983. — El Director Provincial (ilegible).

1350

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de notificación

En los autos núm. 340-342/83, seguidos a instancia de María Cruz Pesquera Sanz, María Angeles Jubete González y Lucía García Gutiérrez, contra

la empresa P.K.D. Consejeros Comerciales, S. A., con último domicilio conocido en Palencia, Plaza Abilio Calderón, s/n. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

SENTENCIA. — En Palencia, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Ilmo. señor don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos a instancia de María Cruz Pesquera Sanz, María Angeles Jubete González y Lucía García Gutiérrez, contra la empresa P.K.D. Consejeros Comerciales, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido.

FALLO. — Que estimando en parte la demanda interpuesta por M.^a Cruz Pesquera Sanz, M.^a Angeles Jubete González y Lucía García Gutiérrez, contra la empresa P.K.D. Consejeros Comerciales, S. A. y el Fondo de Garantía Salarial, debo calificar y califico de nulo, el despido realizado por la empresa, a la que condeno a la inmediata readmisión de las actoras, así como al abono de los salarios dejados de percibir, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, en cuanto la demanda se dirige también contra este Organismo.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia, cabe el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo anunciar el propósito de entablar el mismo, por comparecencia o por escrito, en los cinco días siguientes al de la notificación de la presente, debiendo en tal momento el recurrente designar Letrado que lo interponga; caso de que el recurrente sea un trabajador o empresario declarado pobre, si no hace en dicho momento el nombramiento de Letrado, se le hará de oficio. En el supuesto de que el recurrente sea la empresa no declarada pobre a efectos legales, para recurrir tendrá que exhibir ante esta Magistratura, al tiempo de anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber depositado en la c/c. denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, la cantidad objeto de la condena, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia (art. 154 de la L. P. L.). Igualmente deberá consignar como depósito 2.500 pesetas en la c/. número 202 de "Recursos de suplicación", que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, entregándose el resguardo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso. De no constituirse dichos depósitos en la forma indicada, el recurso se tendrá por desistido (art. 181 del citado cuerpo legal).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de notificación a la empresa P.K.D. Consejeros Comerciales, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

1392

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 218 de 1983, por la Procuradora doña Emilia Camino Garrachón, en nombre y representación de don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez y don Rafael Andrés Pérez, que intervienen en nombre y representación, respectivamente, de las Comunidades de Propietarios de los inmuebles, números 4 y 2 de la calle de Don Miro, de Palencia, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 1 de febrero de 1983, por el que se estiman parcialmente los recursos de reposición entablados por don Gregorio Gómez Misas, don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez y doña María del Carmen Martínez de Azcoitia, contra acuerdo plenario de 7 de diciembre de 1982, que imponía contribuciones especiales con motivo de la ejecución de Proyecto de pavimentación de la calle Don Miro, de Palencia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Nicolás Martín Ferreras.

1447

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia núm. dos, de este partido, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 270-82, a instancia de don José María Muñoz Suárez, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra Muebles Modis, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días y tipo de tasación, los bienes muebles embargados que abajo se describen, señalándose para que esta subasta tenga lugar la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, núm. 1-2.^a planta, el día seis de mayo, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero: Que los bienes salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, en cuyo domicilio podrán ser examinados dichos bienes.

Bienes objeto de subasta

Un dormitorio, estilo moderno, modelo "Armanda", enchapado de roble, color claro, Armarios con lunas.

Otro dormitorio, referencia 47, moderno, modelo "Sahagún", chapado de roble, color oscuro.

Otro dormitorio de estilo clásico con cama de 90 cm. y armario de 2 puertas, el cual presenta una deficiencia en el pie del armario por la que existe un rayado y emplastecido con cera.

Y otro dormitorio referencia Abellón, armario de 4 puertas y línea moderna.

Dichos bienes se hallan valorados pericialmente en trescientas mil pesetas.

Dado en Palencia a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

1454

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado número dos de Palencia, en separación conyugal, número 57 de 1983, seguidas a instancia de doña Aurora López Martín, vecina de Palencia, quien actúa con beneficio de pobreza, frente a su esposo don Francisco Javier Gómez Moslares, mayor de edad, con domicilio desconocido, por la presente se cita a dicho Francisco Javier Gómez Moslares, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día dieciocho de abril actual, a las nueve treinta horas, a fin de recibirle confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado rebelde, expido el presente en Palencia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1455

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Don Luis Cabeza Gómez, Juez de primera instancia, accidental de la villa de Cervera de Pisuerga.

Por el presente se cita, llama y emplaza al demandado Mo Amansha, de nacionalidad paquistaní, mayor de edad, soltero, minero y actualmente en paradero desconocido, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 35/1983, seguidos ante este Juzgado de mi cargo, a instancia de la Procuradora doña Aurora Ramírez Valiente, en nombre y

representación de D. José Torinos Vega, contra el referido y Matalub Hussain, con la misma nacionalidad, mayor de edad, soltero, minero, domiciliado en Guardo, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 56.513 pesetas.

Dado en Cervera de Pisuerga, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Luis Cabeza Gómez. — El Secretario accidental, Carlos García Veloso.

1227

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado con el número 21 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca especialmente hipotecada por Coysa, S. L., sita en Segovia, barrio de San Millán, calle Escultor Marinas, núm. 1 y 3 y, apareciendo de la certificación registral como:

a) Titulares de dominio o posesión: don Jerónimo Ruiz Santos y su esposa doña Camelia García Henares; don Vicente Rodríguez Aparicio y su esposa doña Isabel Morán Moreno; don Gregorio Cantarero Pérez y su esposa doña María Moreto Blanco; don Demetrio San Frutos Ruiz y su esposa doña Fucisla Velasco Andrés, y don Angel Espiga Gaisse y su esposa doña María Dolores Oreja Porras; y b) Acreedores posteriores: Don Jaime Huertas Velasco y don Daniel Martín Otero y otros, hoy de domicilio desconocido, en cuyos autos y, por medio del presente, se les hace saber la existencia del procedimiento, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con hipoteca.

Dado en Segovia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.— José María Gómez-Pantoja.— El Secretario (ilegible).

1399

Juzgados de Distrito

PALENCIA

EDICTO

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de esta ciudad de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, en período de ejecución de sentencia, autos de juicio de faltas núm. 1.372/82, por daños en accidente de circulación, en el que se ha acordado, en providencia de este día sacar a pública subasta, por término de ocho días, el vehículo marca Renault R-4, matrícula P-13351, propiedad del deudor, Emiliano Rodríguez Pajares, vecino de Paredes de Nava (Palencia); para cuyo acto se ha señalado el próximo día tres de mayo y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón. El vehículo referido ha sido tasado en

cincuenta mil pesetas y los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Se hace constar que el vehículo embargado se encuentra depositado en la persona del deudor, en Paredes de Nava, donde podrá ser examinado.

Dado en Palencia, a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Luis Almodóvar Penalva. — Luis Nájera Calonge.

1386

PALENCIA

Requisitoria

José Antonio Merchán de Asís, de 32 años de edad, soltero, hijo de Isidoro y Florentina, natural de Badajoz, provincia y radicado en el pueblo de Higuera Llerena, plaza de Castejón, núm. 3 comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de hacer efectivas las costas judiciales, y cumplir la pena de cinco días de arresto menor, a que fue condenado en el juicio de faltas contra él seguido en este Juzgado con el número 2.052-82, por estafa, apercibiéndole que caso de no comparecer en el expresado término será declarado en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.— El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva.— El Secretario, Luis Nájera Calonge.

1384

PALENCIA

Requisitoria

Alejandro Martínez del Val, de 39 años de edad, casado, hijo de Santiago y de Hilaria, encargado de obras, que tuvo su último domicilio en esta capital, Juan de Valmaseda, 1-1.º-A, desconociéndose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días, al objeto de hacer efectivas las costas judiciales que faltan por pagar y que ascienden a cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas, a que fue condenado en el juicio de faltas contra él seguido en este Juzgado con el núm. 510-81, por imprudencia, apercibiéndole que caso de no comparecer en expresado término, será declarado rebelde, a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.— El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva.— El Secretario, Luis Nájera Calonge.

1385

PALENCIA

Cédula de citación

Haide Ortíz de Montenegro, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día tres de mayo, a las once horas, a fin de asistir como denunciada al juicio de faltas que se sigue con el núm. 317-83 por malos tratos y amenazas, previéndola que de no comparecer le parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

1434

PALENCIA

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1438/82, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — Palencia, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor Juez de Distrito don Luis Almodóvar Penalva, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 1438/82, por juegos prohibidos, en el que son partes en virtud de denuncia de la Policía Municipal, Manuel Wadmunal Martín, mayor de edad, soltero, vecino de Telde, Ramón Cotarelo Gutiérrez, mayor de edad, casado, domiciliado en Gijón; Gabino Río Matellán, mayor de edad, soltero, camarero, vecino de Madrid, siendo asimismo parte el Ministerio Fiscal, y

FALLO. — Que debo condenar y condeno a Manuel Wadmunal Martín y Ramón Corarelo Gutiérrez, a la pena de tres mil pesetas de multa a cada uno, y caso de impago, a tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad a cada uno, quedando en comiso los efectos intervenidos y haciéndose ingreso en el erario público, de la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas pesetas. — Asimismo debo absolver y absuelvo libremente a Gabino Río Matellán. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Almodóvar. — Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de su fecha, doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a Manuel Wadmunal Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Luis Nájera Calonge.

1435

PALENCIA

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas núm. 66/83, por hurto, se cita a Adolfo Ortega Abad, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y de Pilar, vecino que fue de Mataporquera (Santander), hoy en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintiséis de abril, a las diez horas y diez minutos, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de celebrar el juicio de faltas expresado en calidad de denunciado, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a Adolfo Ortega Abad, expido

y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

1449

PALENCIA

Cédula de citación

José Manuel do Espiritu Santo Gil, mayor de edad, casado, obrero, domiciliado en Francia, conductor del vehículo matrícula 1468-PR-81, comparecerá ante este Juzgado de Distrito en término de tres días, a fin de prestar declaración en autos de juicio de faltas que por daños en accidente se siguen con el núm. 507-83, debiendo presentar permisos de conducir, y circulación del vehículo, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

1450

PALENCIA

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1274-82, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Trámite del juicio y D. Previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 410 pesetas.

Registro, Disposición Común 11.ª, 36 pesetas.

Ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 54 pesetas.

Citaciones de juicio, D. C. 14.ª, 18 pesetas.

Expedición de 16 despachos, D. C. 6.ª, 1.068 pesetas.

Cumplimiento de 16 despachos, artículo 31, 1.ª, 534 pesetas.

Derechos de tasación, 150 pesetas.

Mutualidad judicial, 2.180 pesetas.

Actos jurídicos documentados, 2.730 pesetas.

Indemnización al perjudicado, 117.164 pesetas.

Costas de apelación, 1.630 pesetas.

Dietas y locomoción, 850 pesetas.

Total pesetas (s. e. u o.), 132.824.

Importa la presente tasación de costas a las figuradas ciento treinta y dos mil ochocientos veinticuatro pesetas, de cuya cantidad es responsable Augusto Lopes en 124.179 y José Ignacio Sánchez Cacituga en 7.105 pesetas y Pedro Muelas por 1.630 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a Augusto Lopes, con domicilio en Neuchatel (Suiza), y por término de tres días, expido y firmo la presente en Palencia a once de abril de mil novecientos ochenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Luis Nájera Calonge.

1451

BAÑOS DE CERRATO

Requisitoria

Por la presente requiero a Pierre Antoine Alvarez Cuevas, de 39 años, casado, electricista, hijo de José y Filomena, natural de Moral de Orbigo, hoy en ignorado paradero, condenado en el juicio de faltas que bajo el número 136-82 se sigue en este Juzgado por daños en

accidente de circulación, para que comparezca ante el mismo a fin de ingresar en el Depósito Municipal y cumplir la pena de tres días de arresto menor, como sustitutorio de la multa dejada de satisfacer en meritados autos.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades de la Policía Judicial que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, a los fines expresados.

Dado en Baños de Cerrato a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. —El Juez de Distrito, J. José Sertucha. —El Secretario, M. Frías.

1433

Administración Municipal

AMUSCO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Amusco, 11 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1420

AMUSCO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1982, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Amusco, 11 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1421

BUSTILLO DEL PARAMO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 14 de marzo de 1983, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40-1981).

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	385.990
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	487.760
4. Transferencias corrientes	76.600

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	14.650
TOTAL	965.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	183.110
2. Impuestos indirectos	46.821
3. Tasas y otros ingresos...	22.550
4. Transferencias corrientes	341.032
5. Ingresos patrimoniales ..	371.487
TOTAL	965.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bustillo del Páramo 11 de abril de 1983. — El Alcalde, Juan Miguel,

1439

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1983, acordó aprobar inicialmente las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico con las modificaciones introducidas en las que actualmente estaban en vigor y que han sido redactadas por el señor Arquitecto don Adolfo Sabater Gimeno.

En su consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el expediente, con todos los documentos inherentes al mismo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por término de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrión de los Condes, 11 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1438

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1983, acordó la contratación de un préstamo o anticipo con la Caja de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de tres millones (3.000.000) de pesetas, para la financiación de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Dicho préstamo no devengará intereses y habrá de amortizarse en el plazo de ocho años mediante la consignación de las correspondientes anualidades en el Presupuesto ordinario de cada ejercicio, quedando afectados en garantía los recursos que se perciben de la Delegación de Hacienda.

En su consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250-1976, de 30 de diciembre, dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Carrión de los Condes, 11 de abril de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1456

CASTIL DE VELA

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el 28 de febrero de 1983, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Pre-

supuesto Ordinario de este municipio para el ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	760.153
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	668.316
4. Transferencias corrientes	132.000

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	15.762
TOTAL	1.576.231

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	658.097
2. Impuestos indirectos	118.111
3. Tasas y otros ingresos	223.700
4. Transferencias corrientes	544.323
5. Ingresos patrimoniales	32.000
TOTAL	1.576.231

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 40/1981.

Castil de Vela 7 de abril de 1983. — El Alcalde (ilegible).

1440

COLLAZOS DE BOEDO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 30 de marzo de 1983, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	428.941
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	229.385
4. Transferencias corrientes	72.000
7. Transferencias de capital	479.738
TOTAL	1.210.064

INGRESOS

1. Impuestos directos... ..	312.000
2. Impuestos indirectos	70.000
3. Tasas y otros ingresos...	78.064
4. Transferencias corrientes	600.000
5. Ingresos patrimoniales...	150.000
TOTAL	1.210.064

Lo que se hace público para general conocimiento.

Collazos de Boedo, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde, Santiago Olmo.

1417

DUEÑAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 8 de abril de 1983, el Proyecto técnico de las obras de "Alumbrado público", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.000.000 de pesetas, y que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Germán Albarrán Sanz, se expone al público por término de un mes, hallándose de manifiesto en la Secretaría Municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mismo se estimen procedentes.

Dueñas 12 de abril de 1983. — El Alcalde, Remigio de Salas Jalón.

1441

DUEÑAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 8 de abril de 1983, el Proyecto Técnico de las Obras de "Pavimentación de varias calles", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.000.000 de pesetas y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez, se expone al público por término de un mes, hallándose de manifiesto en la Secretaría Municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mismo se estimen procedentes.

Dueñas 12 de abril de 1983. — El Alcalde, Remigio de Salas Jalón.

1442

FRECHILLA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento y el de Castromocho (Palencia), los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación de ambos Ayuntamientos, a efectos de sostenimiento en común de un solo Secretario, se hallan expuestos los mismos al público en las Secretarías de dichos Ayuntamientos, por término de un mes, durante cuyo plazo podrán ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones a que haya lugar.

Frechilla 9 de abril de 1983. — El Alcalde (ilegible).

1419

MELGAR DE YUSO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número uno de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, por medio de superávit, de conformidad con el art. 14 en relación con el art. 16 del Real Decreto Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que estimasen pertinentes.

Melgar de Yuso, 9 de abril de 1983.— El Alcalde, Melchor Azpeleta.

1423

MELGAR DE YUSO

EDICTO

El Ayuntamiento de Melgar de Yuso, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1983, ha aprobado proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, cuyas características principales, son:

Importe del préstamo: 486.577 ptas.
Modalidad: Medio plazo.

Finalidad: Obras de reparación de la Casa Consistorial en Melgar de Yuso.

Plazo de amortización: Ocho años.

Tipo de interés: Ninguno (sin intereses).

Anualidad de amortización: 60.822 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: La totalidad de los ingresos que percibe esta Entidad a través de la Delegación de Hacienda.

El acuerdo, adoptado con el "quorum" determinado en el apartado f) del artículo tercero de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y plazo de quince días hábiles para reclamaciones.

Melgar de Yuso 9 de abril de 1983.—
El Alcalde, Melchor Azpeleta.

1425

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 790, de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1982, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Monzón de Campos, 28 de marzo de 1983.—El Alcalde, Santos López.

1336

REVILLA DE COLLAZOS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de abril de 1983, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40-1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	352.875
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	1.238.900
4. Transferencias corrientes	105.944
TOTAL	1.697.719

INGRESOS

1. Impuestos directos	284.031
2. Impuestos indirectos	30.000
3. Tasas y otros ingresos... ..	98.617
4. Transferencias corrientes	450.870
5. Ingresos patrimoniales	834.201
TOTAL	1.697.719

Lo que se hace público para general conocimiento.

Revilla de Collazos 6 de abril de 1983.—El Alcalde, Clementino Rodríguez.

1446

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1983, el proyecto téc-

nico redactado por el señor Ingeniero, de las obras números 134/83, titulada pavimentación de calles en Vergaño y 132/83, titulada pavimentación de calles en San Martín de Perapertú, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por un importe de un millón de pesetas cada obra, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto-Ley 3-80, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinar y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Cebrián de Mudá, 11 de abril de 1983.—El Alcalde, Julián Arto.

1422

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número uno de modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, por medio de superávit, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del art. 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Soto de Cerrato, 9 de abril de 1983.—
El Alcalde (illegible).

1424

TORREMORMOJON

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1982, adoptó el acuerdo de aprobación que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones del expediente núm. 1 de modificaciones de crédito, en el presupuesto ordinario de este Municipio, del ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

2. Conservaciones y reparaciones ordinarias.
Tenía, 35.000 pesetas.
Aumenta, 6.035 pesetas.
Queda, 41.035 pesetas.
2. Limpieza, calefacción, alumbrado y otros edificios.
Tenía, 22.000 pesetas.
Aumenta, 45.531 pesetas.
Queda, 67.531 pesetas.

2. Suministro de agua y luz al público.
Tenía, 26.989 pesetas.
Aumenta, 91.207 pesetas.
Queda, 118.196 pesetas.
 2. Contrato prestación de servicios.
Tenía, 16.000 pesetas.
Aumenta, 9.000 pesetas.
Queda, 25.000 pesetas.
 2. Contribución fincas.
Tenía, 95.500 pesetas.
Aumenta, 3.534 pesetas.
Queda, 99.034 pesetas.
 4. Consorcio Gestión e Inspección Contribuciones.
Tenía, 38.174 pesetas.
Aumenta, 5.037 pesetas.
Queda, 43.211 pesetas.
- Totales.
Tenía, 233.663 pesetas.
Aumenta, 160.344 pesetas.
Queda, 394.007 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16, número 2 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14.

Torremormojón, 9 de abril de 1983.—
El Alcalde, Felipe Abril.

1427

VILLATURDE

EDICTO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los proyectos técnicos para las obras de pavimentación de calles en Villaturde y Villacuede, redactados por el Ingeniero de Caminos don Rufino Cuesta Lanchares, obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la Excelentísima Diputación Provincial para el año 1983, por un importe de un millón de pesetas cada uno, se expone al público por plazo de quince días, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, para que pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y a que se hace mención, y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaturde, 11 de abril de 1983.—
El Alcalde, Victorino Martínez.

1443

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1983

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1983, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, en conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Ayuntamientos que se citan:

Villamuera de la Cueva 1445



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Separata del n.º 45, correspondiente al día 15 de abril de 1983.

Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes (Palencia)

Doña Margarita Martín Zamora, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes (Palencia).

CERTIFICO: En sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona en el día de la fecha, 9 de abril, se han proclamado las Candidaturas que a continuación se relacionan para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 8 de mayo.

ABIA DE LAS TORRES

Candidatura Núm. 75. — Alianza Popular-PDP y UL.

Justino García Villegas
Angel Sánchez Villegas
Angel Plaza Muñoz
Javier Plaza Plaza
Vicente Villegas Vallejo
Angel Sánchez Rojo
José Manuel González Plaza

SUPLENTE:

Casimiro Abad Gutiérrez
Angel Plaza Ramos

BARCENA DE CAMPOS

Candidatura núm. 38. — Independientes

Pedro González Rubio
Mariano Gutiérrez Cabezón
Juan Jesús Sánchez Galindo
José Emeterio Carriedo González
María del Carmen Raquel Franco Santos

Candidatura núm. 108. — AP-PDP-UL

Rafael Corniero González
David Franco Santos
Severino Macho Gutiérrez
Gerardo Herrero García
Miguel de la Fuente Abad

BUSTILLO DE LA VEGA

Candidatura núm. 26. — PSOE

Honorato Cofreces Cea
Alejandro Merino González
Marcos Herrero Laso
Efrén Prieto Pascual
Antonio Rodríguez Cofreces
Antonio Martínez Quijano
Lorenzo Sastre Toribio

Candidatura núm. 129. — AP-PDP-UL

Parmenio Tarilonte Pérez
Anibal Lorenzo Diez
Emeterio Andrés Pérez
Emilio Terán Martínez

Abilio Durantes Lera
Victoriano García Miñambres
Siridio Francia Maldonado

SUPLENTE:

José Luis Fernández Meléndez

Candidatura núm. 25

Alcalde Pedaneo. — PSOE

Pablo Rodríguez Salán

BUSTILLO DEL PARAMO

Candidatura núm. 106. — AP-PDP-UL

Juan Miguel Mata
Damián Gonzalo Mata
Antonio Miguel Gonzalo
Lázaro Mata Miguel
Isidro Fernández Medina

CALAHORRA DE BOEDO

Candidatura núm. 80. — AP-PDP-UL

Laudelino de la Parte Ortega
Santiago Gutiérrez Barrios
Florencio Garrido García
Antonio Campo Barrio
José Antonio Martín Ibáñez

Candidatura núm. 162. — PSOE

Manuel Franco Martín
Quirino Puebla Villalba
Amando Campo de la Parte
Gumersindo Martín Cubillo
Clemente Herrero Martín

CALZADA DE LOS MOLINOS

Candidatura núm. 8. — PSOE

Fausto Lomas Cea
Cayo Fernández Llorente
Amador Rodríguez Alaiz
Angel Asenjo Antolínez
Juan Alfonso Rodríguez Alaiz
José María Rodríguez Martínez
Moisés García Ortega

Candidatura núm. 78. — AP-PDP-UL

Melcio Villalba Escudero
Mariano Salán Llorente
Antonio Miguel Escudero
Fructuoso Gutiérrez de Diego
Eliás Quijano Alonso
Honorato Villalba Escudero
Calixto Medina Escudero

CARRION DE LOS CONDES

Candidatura núm. 63. — Partido Demócrata Liberal

Francisco Molina Salas
 José Luis San Millán Cuadros
 Marino de Prado Gutiérrez
 Benigno Lomas Cardeñosa
 Eusebio Calle Abero
 Luis Cortés Nevares
 Juan Angel Bezos Bueno
 Jesús Bartolomé Guerra
 Ventura Sánchez Martín
 José María Ortega Andrés
 Mariano Arconada Durántez

SUPLENTE:

Isaac Santos Martínez
 José Luis Hervás Morante

Candidatura núm. 92. — AP-PDP-UL

Vicente Cañón Serrano
 Jesús del Valle Torrellas
 Matías García Díez
 Celestino Rebolledo Antolín
 Mariano Arconada Calonge
 Piedad García Santos
 Pedro Díez Hermosa
 Justo Merino Ibáñez
 Jesús Fernández Herrero
 Pedro del Valle Merino
 Aurelio Lomas Payo

SUPLENTE:

Miguel Sánchez Arconada
 Julio Ibáñez Toledo

Candidatura núm. 164. — PSOE

Angel Luis Barreda Ferrer	Independiente
María Celina Martínez Mayordomo	"
César Burgueño Morago	"
Martín Melendre Hoyos	"
Julia Fernández Miguel	"
Juan José Caminero Fernández	"
Julián Marcos Rodríguez	"
Justino Gómez Mayordomo	"
Juan José Vergara Soto	"
Santiago Fernández-Lomana Pinacho	"
José María Chillón Igelmo	"

SUPLENTE:

José Javier Marcos Molledo

CASTRILLO DE VILLAVEGA

Candidatura núm. 77. — AP-PDP-UL

Julián González Mañero
 Andrés Gutiérrez Cerón
 Anselmo García Gutiérrez
 Antonio Gómez Pulgar
 Domingo Ramos Gómez
 Honorato Gutiérrez Ayuela
 Domingo de la Fuente Gómez

Candidatura núm. 152. — PSOE

Félix Abad Sánchez	Independiente
Juan Rubio Sáez	"
Miguel Pérez Plaza	"
José Luis Sánchez Puentes	"
Jesús Sánchez Pérez	"
José María Sáez Rubio	"
Agustín Sánchez Pérez	"

CERVATOS DE LA CUEZA

Candidatura núm. 12. — Agrupación Electores Independientes

Ricardo Andrés Mínguez
 Jesús Cea Masa
 Marino López Morala
 Félix Villota Zapatero
 Elpidio Pérez Gallinas
 Agustín González Durántez
 Francisco Javier Pérez Pérez

SUPLENTE:

Isidro Fernández Núñez
 Angel Cortés Acebes

Candidatura núm. 82. — AP-PDP-UL

Felipe Luis Amezúa Ortega
 Severino Santiago Fernández
 Angel Herrero Fernández
 José Antonio Amezúa Caballero
 Teódulo Carrancio Pérez
 Modesto Emperador Monge
 Heliodoro Herrero Robles

SUPLENTE:

José María Quintanilla Gonzalo

Candidatura núm. 139.

Alcalde Pedáneo de Calzadilla de la Cueva. — AP-PDP-UL

José María Quintanilla Gonzalo

Candidatura núm. 15

Alcalde Pedáneo de Quintanilla de la Cueva. — Independiente.

Francisco Javier Pérez Pérez

Candidatura núm. 16

Alcalde Pedáneo de Calzadilla de la Cueva. — Agrupación Electores Independientes

Agustín González Durántez

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

Candidatura núm. 72. — AP-PDP-UL

Miguel Angel Gil Vitores
 José María Gil García
 Antonio Gutiérrez Franco
 Evemio Barbero Iglesias
 Felicísimo García Calvo
 Félix Javier García Gil
 Vitorino Núñez Clemente

FRESNO DEL RIO

Candidatura núm. 22. — PSOE

Teódulo Rodríguez Martínez
 María del Carmen Díez París
 Manuel Martín Martínez
 Alberto Martínez Díez
 Gregorio Rodríguez Maldonado
 Isaac Luengo París
 Fermín Revilla Maldonado

SUPLENTE:

Simplicio Martínez Díez

Candidatura núm. 114. — AP-PDP-UL

Ambrosio Martín Martínez
 Melecio Gutiérrez Martín
 Cremencio Martínez Gutiérrez
 Manuel Villacorta Gutiérrez
 Angel María Gutiérrez de Cima
 Antonio Martín Alonso
 Mercedes Martín Llorente

SUPLENTE:

Amador Martínez Martínez

FROMISTA

Candidatura núm. 97. — AP PDP-UL

José María Arconada Gato	Independiente
Manuel Ruiz Moslares	"
Julio de Haza Ruiz	"
Mariano de Alba Cebrián	"
José Gregorio Polvorosa del Hoyo	"
Lucio Montes Gonzalez	"
Eugenio Aragón Martínez	"
Gregorio González González	"
Baldomero Renedo de la Fuente	"

SUPLENTE:

Victorino Rubio Pérez
 Antonio Rastrilla Relea

Candidatura núm. 165. — PSOE

Juan Ramón Lagunilla Alonso **PSOE**
 Miguel Ángel Ruiz Sánchez **Independiente**
 Abdón Villameriel Gil **PSOE**
 Carmen Montes Barberena **Independiente**
 Milagros Rojo Ruiz **"**
 Manuel Fernández Bernabé **"**
 Eugenio López Macho **"**
 Manuel Viñas Rojas **"**
 José María Ruiz Sánchez **"**

SUPLENTE:

José María Herrero García

HERRERA DE PISUERGA**Candidatura núm. 10. — PSOE**

Victorino Pueblo Puertas
 Francisco Sánchez Otero
 Camilo Campo Araujo
 Amaro Fernández Gómez
 Victorino Ríos Vallejo
 Constantino de la Fuente Pérez
 Rafael Vallejo Andrés
 Santiago Herrero Vallejo
 Luis Martín Zurita
 Mariano Jorde Martín
 Juan Ignacio González Martín

Candidatura núm. 122. — AP-PDP-UL

Ángel Fernández Macho **Independiente**
 Emiliano Alejos Campo **"**
 José María González Rodríguez **AP**
 Jesús Manuel Pérez Chico **"**
 Victoriano Gómez Fernández **"**
 Laura García Fuentes **"**
 José Manuel de la Fuente Gutiérrez **Independiente**
 María del Carmen Susilla Echevarri
 Celia Rosa Fernández Arroyo
 Francisco Medrano Ruiz
 Francisco Barrios Fernández

Candidatura núm. 123. — AP-PDP-UL**Alcalde Pedáneo de Naveros de Pisuerga**

Apuleyo Alonso Rubio

LAGARTOS**Candidatura núm. 34. — PSOE**

María Rosario Cuesta Rodríguez
 Julián Pérez García
 Evelio Antolínez Delgado
 Francisco Javier Salán Salán
 Iluminada Antolínez Cuesta
 Luis Fernando Miguel Herrero
 Alberto Gómez Elías

SUPLENTE:

Aureliano Prieto García

Candidatura núm. 135. — AP-PDP-UL

Florentino Gil Lera (AP)
 Eutiquio Gil Rueda
 Emilio Martínez de Juan
 Amador Alonso Gutiérrez
 Constanza Lera Gil
 Idelfonso Martínez Pérez
 Carlos Manuel Bartolomé Rodríguez

Candidatura núm. 33**Alcalde Pedáneo de Terradillos de los Templarios. — PSOE**

Francisco Javier Salán Salán

LEDIGOS**Candidatura núm. 32. — PSOE**

Lucio García Revuelta
 Victorino Laso Santos

Candidatura núm. 104. — AP-PDP-UL

Gonzalo Jesús Quintanilla García
 Lauro Bautista Gonzalo Salán
 Jesús González Acero
 Aurelio Dujo Villarreal
 Zacarías Rodríguez Miguel

LOMAS DE CAMPOS**Candidatura núm. 60. — C.D.S.**

Jesús Ramírez San Martín
 Enrique Ramírez Bahillo
 Andrés Alonso Prieto
 Alberto Cortés del Olmo
 Emiliano de Prado Ortega

Candidatura núm. 101. — AP-PDP-UL

José María Cortés del Olmo
 Julián de Prado Blanco
 Victorino Ortega Hervás
 Argimiro Prado Abad

LOMA DE UCIEZA — BAHILLO**Candidatura núm. 6. — Independiente**

Hipólito Casado García
 José María Lozano Casas
 José María de la Fuente González
 Virgilio del Campo Martín
 Valeriano González Campo
 Santiago Rodríguez Izquierdo
 Félix Garrido Ruiz

Candidatura núm. 79. — AP-PDP-UL

Manuel Herrero González (AP)
 Alejandro Ruiz Rubio
 Micaela Herrero Herrero
 Aristio Pérez Sevilla
 Alfredo Guerra Sandino
 María Josefa de Jesús Rodríguez Burgos
 Servio Fernández García

MANTINOS**Candidatura núm. 7. — PSOE**

Alipio Delgado Francisco
 Jesús Tarilonte Santos
 Francisco Javier Alonso Laso
 Eugenio Valbuena García
 Silvino Gómez Fernández
 Rufino Martínez Hompanera
 José Antonio Villacorta González

SUPLENTE:

María Trinidad del Río Herrero
 Urbano Medina Provedo

Candidatura núm. 94. — AP-PDP-UL

Albino González García **A. P.**
 Gerardo Riaño Iván **"**
 José Manuel del Blanco Fernández **"**
 José Ángel González Vega **"**
 José María Llorente del Blanco **"**
 Antonio Martínez de García **"**
 Teótimo González Álvarez **"**

MARCILLA DE CAMPOS**Candidatura núm. 100. — AP-PDP-UL**

Mariano Ruiz González
 Mariano Estébanez Lorenzo
 Esteban Diez Burgos
 Pedro Arconada Gil
 Luis Revuelta Clemente

SUPLENTE:

Tomás González Amor
 Fernando Estébanez Gil

Candidatura núm. 157. — PSOE

Moisés Vicente Martín
 David Redondo Navas

MORATINOS**Candidatura núm. 66. — Independiente**

Parmenio Cuesta Merino
Zósimo Garrán Domínguez
Lorenzo Miguel Velasco
Domiciano Velasco Caballero
Pompeyo Elías Villarroel

Candidatura núm. 64**Alcalde Pedáneo Independiente de San Nicolás del Real Camino**

Fidel Velasco Garrán

Candidatura núm. 65**Alcalde Pedáneo de Moratinos. — Independiente**

Lidio Velasco Velasco

NOGAL DE LAS HUERTAS**Candidatura núm. 87 — AP-PDP-UL**

José María Martínez Mayordomo
Luis Pérez Carande
Santiago Tejedor Herrero
José Antonio Martínez Mayordomo

Candidatura núm. 155. — PSOE

Constantino Mayordomo Escudero **Independiente**
Miguel Angel Alonso Pérez **"**
Alfredo Vega Cuesta **"**
Máximo Tejedor Caminero **"**

Candidatura núm. 3**Alcalde Pedáneo de Población de Soto. — Independiente**

José Antonio Martínez Mayordomo

OSORNILLO**Candidatura núm. 88. — AP-PDP-UL**

Daniel Marcos Cebrián
Elías Martín Guerrero
Delfino Marcos Diego
Manuel Villegas Bahillo
Valentín Nestar Alcalde

Candidatura núm. 84. — Independiente

Jesús Gutiérrez Gimón
Juan Luis Alvarez Guerrero
Teodoro del Alba Cebrián
Laurentino Guerrero Martín
Germiniano Cebrián García

OSORNO**Candidatura núm. 156. — PSOE**

José María Martínez Portela
Azucena Calvo Gómez
Isaac García del Canto
José María Mediavilla Padilla
Rufino Serna Mínguez
Agustín Palacios González
Angel Rodríguez López
José Daniel Herrero Pedrosa
Miguel Mollón Cruzado
Emiliano Serna Mínguez
Jesús Fernández Ramos

Candidatura núm. 69. — AP-PDP-UL

Antonio de Castro Fito **AP**
José Luis Gil Franco **"**
Joaquín Goldar Martínez **"**
Martín Gallegos Valvás **"**
Florentino Pérez Garrido **"**
José María González Meriel **"**
Gregorio Bravo Corral **"**
José Luis Dehesa Mulas **"**
Gabriel Angel Gallego Romero **"**

Mariano García de la Hoz **AP**
Vicente Ortega Ruiz **"**

SUPLENTES:

Julio Pérez Cuadrado
Mariano Gallego Romero

PARAMO DE BOEDO**Candidatura núm. 145. — AP-PDP-UL**

Juan Manuel Cuesta Abia
Teodomiro Marcos Gallego
José María Herrero Martín
Salvador García Merino
Pedro López Merino

Candidatura núm. 166. — PSOE

Graciliano José García Martín
Jesús Marcos de la Parte
Francisco Javier Andrés Gregorio

Candidatura núm. 146.**Alcalde Pedáneo de Villaneceriel. — Independiente**

Juan Manuel Cuesta Abia

Candidatura núm. 147.**Alcalde Pedáneo de Villaneceriel. — Independiente**

Matías Blanco Merino

Candidatura núm. 148**Alcalde Pedáneo de Páramo de Boedo. — Independiente**

Calixto Iglesias Martín

Candidatura núm. 144**Alcalde Pedáneo de Villaneceriel. — AP-PDP-UL**

Salvador García Merino

Candidatura núm. 149**Alcalde Pedáneo de Zorita del Páramo. — Independiente**

Juan José Miguel Valle

Candidatura núm. 167**Alcalde Pedáneo de Páramo de Boedo. — PSOE**

Francisco Javier Andrés Gregorio

Candidatura núm. 168**Alcalde Pedáneo de Zorita. — PSOE**

Jesús Marcos de la Parte

PEDROSA DE LA VEGA**Candidatura núm. 131. — AP-PDP-UL**

Félix Martínez Cea
Aquilino Martínez Andrés
Edilberto Valbuena González
Vicente Martínez Martínez
Emilio Martínez Andrés
Félix González Gisbert
Pedro Calvo Herrero

SUPLENTES:

Félix Peña Pérez
Eriberto Diez González

Candidatura núm. 159 — PSOE

Luis Fernández Martínez García
Jesús del Campo Herrero
José Antonio Cofreces Laso
Vitaliano Laso Calvo
Parmenio García San Martín
Salvador González Fernández
Florentino Martínez Calleja

Candidatura núm. 41. — Independiente

Aproniano Sastre Diez
Mariano Cuesta González
Emeterio Fernández Delgado
Enrique Calvo Calleja
Atanasio Herrero Herrero
Arturo Calvo Lorenzo
Pablo Herrero Machón

Candidatura núm. 46**Alcalde Pedáneo de Villarodrigo de la Vega. — Independiente**

Benjamín Laso Machón

Candidatura núm. 45**Alcalde Pedáneo de Pedrosa de la Vega. — Independiente**

José María Villanueva Baños

Candidatura núm. 44**Alcalde Pedáneo de Lobera de la Vega. — Independiente**

Mariano Cuesta González

Candidatura núm. 47**Alcalde Pedáneo de Gañinas de la Vega. — Independiente**

Atanasio Herrero Herrero

Candidatura núm. 160**Alcalde Pedáneo de Villarodrigo. — PSOE**

Vitalicio Laso Calvo

PINO DEL RIO**Candidatura núm. 81. — AP-PDP-UL**

Manuel Sanfelices Nicolás

Felicísimo Gutiérrez Andrés

Mariano Calle Macho

Gervasio de la Fuente Diez

Patrocinio Martín Montes

David Lozano Martín

Juan Luengo Fontal

SUPLENTE:

Julio Monge Montero

Zósimo Martín Gómez

Candidatura núm. 154**Alcalde Pedáneo de Pino del Río. — PSOE**

Santiago Gómez Andrés

Independiente**POBLACION DE ARROYO****Candidatura núm. 121. — AP-PDP-UL**

Rosendo Amo Antolínez (AP)

Domingo Durántez Ozaeta

Pedro Quintanilla García

José Luis Durántez Ozaeta

Maximiliano Acero Caminero

Candidatura núm. 48 — Independiente

Anastasio Quintanilla Alvarez

Félix Martínez Tejerina

Eliodoro Velasco Miguel

Angel Antolínez del Lamo

Alberto Gabriel Miguel Martínez

POBLACION DE CAMPOS**Candidatura núm. 36. — PSOE**

Santiago Abad Calante

Juan de Dios Huerta Ortega

José Luis Marcial Boada

José Angel Boado Frechilla

Timoteo Pérez Arconada

Saturnino Pérez Rojo

Félix Frechilla Rojo

Candidatura núm. 73 — AP-PDP-UL

Eradio Abad Gómez

Manuel Juárez Ortega

Pedro Ordóñez Ortega

Jesús Ramos Arconada

Martín Alonso Huerta

Fausto Arconada García

Valeriano Rojo Pérez

POZA DE LA VEGA**Candidatura núm. 83 — AP-PDP-UL**

Eleuterio Martín Gutiérrez

Santiago Laso Miguel

Emiliano González Ayuela

Vicente Martínez Poza

Pacífico Maldonado Miguel

Juan Puebla Puebla

Abilio Laso Luengo

QUINTANILLA DE ONSOÑA**Candidatura núm. 134 — AP-PDP-UL**

Germán Herrero Sarmiento

Dionisio Inyesto Diez

José María Montes Diez

Antonio Cabezón Lorenzo

Florentino Serna Herrero

Marino Puebla Medina

Gregorio de la Gala Campo

Candidatura núm. 4 — Independiente

Afrodisio Marcos Calvo

Marciano Relea Pozo

Juan Barcenilla Santos

José Merino Ibáñez

Teófilo Gutiérrez Escobar

Eulogio Serna Herrero

Juan José Diez Relea

RENEDO DE LA VEGA**Candidatura núm. 161 — PSOE**

Gonzalo Calvo Andrés

Gonzalo Blanco Caminero

Donato Fernández Andrés

Diodoro Gutiérrez Durántez

Victoriano Mielgo Miñambres

Maximiliano Herrero Laso

Jesús San Juan Toribio

Candidatura núm. 105 — AP-PDP-UL

Guillermo Manzano Niño

Rodrigo Salas Gonzalo

Andrés Martínez Santos

Rufino Calvo Diez

José María Lorenzo Quijano

Gabino Marcos Lorenzo

Javier María Escudero Calvo

SUPLENTE:

Eliseo Salas Tomé

Candidatura núm. 42 — Independiente

Francisco Mielgo Ramos

Pablo Rodríguez Calvo

María Rosa Rodríguez Posado

José Alejo Miñambres Sastre

Victoriano Mielgo Ramos

Hipólito José Rodríguez Pasado

Ascensión Mielgo Tejedor

Candidatura núm. 138**Alcalde Pedáneo de Moslares de la Vega. — AP-PDP-UL**

Victorino Herrero Diez

REQUENA DE CAMPOS**Candidatura núm. 61 — Independiente**

Vidal Valencia Doyaguez

Francisco Javier Ortega Doyaguez

Genoveva Blanco Linares

Juan Bautista Valencia Doyaguez

Carlos Valencia Doyaguez

Candidatura núm. 62 — Independiente — Colectivo de Independiente C.I.R.

Lucidia Herreros Herreros

Isabel González Alonso

María Socorro Ortega Herreros

Bernardina González Rubio

Clotilde Mediavilla de la Pinta

REVENGA DE CAMPOS

Candidatura núm. 35 — PSOE

Gerardo Garrachón Maestro
Rafael de la Fuente Ortega
Fausto Bahillo Campos
José Redondo Pescador
Mariano Garrachón Maestro
Tarsicio Redondo Pescador
Francisco Javier Garrachón Alonso

Candidatura núm. 115 — AP-PDP-UL

Adolfo Garrachón Garrachón
Máximo Rodríguez Antolín
Matías Boada Bahillo
Fidel Aguado Pérez
José María Pérez Gutiérrez
Antonio Boada Bahillo
Vitoriano Garrachón Garrachón

RIBEROS DE LA CUEZA

Candidatura núm. 74 — AP-PDP-UL

Rogelio de Prado Garrido
Javier Padierna Garrido
Angel Rodríguez Durántez
Jesús Salán Padierna
Dario Caminero Padierna

Candidatura núm. 14 — Independiente

Bautista Pérez Rodríguez
José Rodríguez Pedrosa
Angel Gangas Durántez
Angel Gonzalo Rodríguez Fernández
Luis Garrido Antolínez

SUPLENTE:

Nicolás Garrido Crespo

SALDAÑA

Candidatura núm. 67 — AP-PDP-UL

Antonio Herrero Estébanez
Isaac de Prado Andrés
Aurelio Valles Pérez
Martín Fernández Antón
Jesús Carlos García Garrido
Francisco Gómez Martín
Bonifacio Cardeñosa Garay
Hilario Martín Martín
Jesús Carlos Andrés Caminero
Honorato Diez Sedano
Fructuoso García Herrero

Candidatura núm. 29 — PSOE

Francisco Javier Quijano González
Pedro Martínez Alonso
Jesús Toribio Gonzalo
Mariano Peláez Luengo
Laurentino Herrero Lerones
Guillermo Calvo Mediavilla
Enrique Martín Gómez
Tomás González Tejedor
Arsenio Méndez González
Luis Celada Herrero
Manrique Rodríguez Ruiz

Candidatura núm. 120 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Carbonera

Jacinto Gonzalo Gómez

Candidatura núm. 119 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Carbonera

Angel Vega García

Candidatura núm. 118 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Carbonera

Gerardo García González

Candidatura núm. 55

Alcalde Pedáneo de Vega de Doña Olimpa — Independiente

Silvano Pérez González

Candidatura núm. 56 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Vega de Doña Olimpa

Anastasio González García

Candidatura núm. 57 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Vega de Doña Olimpa

Atanasio Martínez Gómez

Candidatura núm. 58

Alcalde Pedáneo de Vega de Doña Olimpa — Independiente

David Treceño Ibáñez

Candidatura núm. 59 — Independiente

Alcalde Pedáneo de Vega de Doña Olimpa

Jesús Pérez González

Candidatura núm. 52

Alcalde Pedáneo de Valcabadillo. — Independiente

Eusterio Prado Andrés

Candidatura núm. 43

Alcalde Pedáneo de Villorquite del Páramo—Independiente

Paulino Hospital Rabanal

SAN CEBRIAN DE CAMPOS

Candidatura núm. 158 — PSOE

Jerónimo Aguado Martínez
Agustín Sánchez Amor
María Luisa Ramos Antón
Pedro Muñoz Bahillo
Saturnino Amor Marín
Filiberto Amor Amor
Javier Gallinas Pastor

SUPLENTE:

Felipe Perrote Amor
José Andrés Amor

Candidatura núm. 110 — AP-PDP-UL

Domiciano Martínez Nieto
Josefina Giménez Ruiz
José María Pastor Pastor
Miguel Antón Rebollar
Gregorio Antón Rebollar
Sixto Santos Lanchares
María Celia Antón Martínez

SAN CRISTOBAL DE BOEDO

Candidatura núm. 68 — AP-PDP-UL

Carlos Herrero Franco
José Cayo García Franco
Salomón Herrero Franco
Anselmo Fuentes Gutiérrez
Numeranio García García

SANTA CRUZ DE BOEDO

Candidatura núm. 117 — Independiente

Fortunato Pérez Vega
Fortunato Alonso Provedo
Jesús García de la Parte
Victoriano Gómez Gómez
Andrés Pérez Vega

Candidatura núm. 93. AP - PDP - UL

Aurelio Aguilar García
Virgilio Hernando de la Era
Luis Aguilar García
José Luis Alonso Alonso
Alfonso Puente Renedo

Candidatura núm. 137. — AP - PDP - UL**Alcalde Pedáneo de Hijosa de Boedo**

Valentín Puebla Ortega

Candidatura núm. 116. — Independiente**Alcalde Pedáneo de Santa Cruz de Boedo**

Victoriano Gómez Gómez

SANTERVAS DE LA VEGA**Candidatura núm. 28. PSOE**Dacio Laso Salvador
Germán Fernández Laso
Gaudelio Maeso Delgado
Andrés Fernández Laso
Darío Monge Herrero
Juventino Santos Aláiz
Tomás Martín Delgado**Candidatura núm. 5. — Independiente**David de Prado Tarilonte
Porfirio Barrionuevo Aláiz
Astero Nicolás Laso
Benigno Fernández Díez
Argimiro Maldonado Laso
Florencio Fernández García
Angel Tarilonte García**LA SERNA****Candidatura núm. 40. — Independientes**Alejandro Herrero Herrero
Tomás Herrero Martín
Pablo Tejedor Herrero
Isidoro Terceño Soto
Timoteo Martínez Maeso**Candidatura núm. 39. Independiente**Joel Cuesta Vegas
Aurelio Herrero Ruiz
Agapio Ruiz García
Máximo Medina Reques
Marcos González Muñoz**SOTOBAÑADO Y PRIORATO****Candidatura núm. 163. — PSOE**Victor Martín de la Parte
Matías Solache Villegas
Francisco Yágüez Fresno
Emilio Martín Casado**Candidatura núm. 111. — AP - PDP - UL**Amadeo Hernantes Merino
José Miguel Barrio Primo
Amador Herrero Hijosa
César García Abia
José Luis Casado Alonso**Candidatura núm. 18. — Independiente**Gregorio Abia Blanco
Cayo Alonso López
Perfecto García de los Ríos
Victor García de la Parte
José Abia López**Candidatura número 19****Alcalde Pedáneo Independiente de Sotillo de Boedo**

Gregorio García García

VALDE - UCIEZA**Candidatura núm. 71. — Independiente**Esteban Marcelino del Río de la Hoz
Valeriano Santamaría Depando
Angel Guillermo Fernández Herrero
Desiderio Norberto del Río García
Santos Matías Martínez del Río**Candidatura núm. 96. — AP - PDP - UL**Martín Fernández del Río
Manuel Pérez Ruiz
Aquilino Calvo Soto
Braulio de Pando Santillana
Angel Llorente Herrero**VALDERRABANO****Candidatura núm. 102. — AP - PDP - UL**Santiago Fernández García
Miguel Angel Montes Cabezón
Pompilio del Dujo Terceño
Vidal Terceño Noriega
Jesús Angel Noriega González**VILLABASTA DE VALDAVIA****Candidatura núm. 76. — AP - PDP - UL**Andrés Rodríguez García
Tomás Rodríguez Ibáñez
José Luis Campo Ayuela
José María Prado Martín
Luis Angel Rodríguez Merino**VILLAELES DE VALDAVIA****Candidatura núm. 107. — AP - PDP - UL**Felipe Rodríguez Campo
Andrés Rodríguez García
Claudio Barreda Barreda
Elías Montes Pastor
Máximo Santos Fraile**VILLAHERREROS****Candidatura núm. 11 — PSOE**Eusebio Díez Lorenzo
Juan José Rodríguez Liquete
Juan Luis Delgado Revuelta
Francisco Gil Sánchez
José Díez Garrido
Luis Angel Delgado Lorenzo
Félix González Prieto**Candidatura núm. 109 — AP - PDP - UL**Julio Díez González
Pedro Javier Gil Delgado
Jesús Angel Delgado Abad
Justino Franco Delgado
Julio Delgado García
José Luis Valles Cardaño
Mariano García Franco**VILLALBA DE GUARDO****Candidatura núm. 50 — Independiente**Mateo García López
Angel de Pablos Alonso
José Luis Maroto Maldonado
Abel Fernández Antolín
Nilo Díez Martínez**Candidatura núm. 49. — Independiente**Carlos Villacorta Martín
Faustino Luis Villacorta
Miguel Villacorta Ríos
Mariano Villacorta Ríos
Miguel Angel Martínez López**Candidatura núm. 31. — PSOE**Tomás Villacorta Martín
Carlos Martínez de la Hera
Conrado Martínez Martínez
Severino García Cosgaya
Senén Varela Martín

VILLALCAZAR DE SIRGA

Candidatura núm. 98. — AP - PDP - UL

Jacinto Fernández Quijada
Gonzalo Santos Fordo
María Natividad Marcilla Saldaña
Eugenio Calvo Hurtado
Armando Payo Pérez
José María Durango Presa
Jesús Antolín Díez

Candidatura núm. 27. — PSOE

Julio Fernández Durántez
Pedro Gallego Sanmartín
Jesús Garrido Díez
Jesús Ortega Escudero
Eduardo Pérez Saldaña
Antonio Fernández Antolínez
Higinio Fernández Durántez

SUPLENTE

Angel Ibáñez Gómez
Pedro Prieto Abad

VILLALUENGA DE LA VEGA

Candidatura núm. 150. — PSOE

Luis Angel Noriega Nicolás
Julio Calleja Lozano
Gregorio Merino Marcos
Parmenio García Quijada
Juan Jesús Berzosa Calleja
María Luz del Valle Morán
Jesús Martínez Rodríguez

Candidatura núm. 85. — AP - PDP - UL

Esteban Pozo de Prado
Eliodoro del Campo Herrero
Maximiano Tejerina Fernández
Gaspar Berzosa Aparicio
Aníbal Lozano Herrero
Francisco Villafaña Martín
Fidel Andrés del Río

Candidatura núm. 151

Alcalde Pedáneo de Quintanadiez de la Vega — PSOE

Enrique García San Martín

Candidatura núm. 148

Alcalde Pedáneo de Santa Olaja de la Vega — AP - PDP - UL

José María Cofreces Monge

Candidatura núm. 143

Alcalde Pedáneo de Villaluenga de la Vega — AP - PDP - UL

Silvano Grande Villalba

Candidatura núm. 142

Alcalde Pedáneo de Barrios de la Vega — AP - PDP - UL

Cayo Laso Berzosa

VILLAMERIEL

Candidatura núm. 133. — AP - PDP - UL

Tarsicio Herrero Ortega
José Luis García Gutiérrez
Alfredo López Pérez
Pedro Martín Pardo
Faustino Martín Vallejo
Benigno Vallejo Fuente
Florentino Gregorio Martín

Candidatura núm. 132

Alcalde Pedáneo de Villameriel. — AP - PDP - UL

Jesús Pérez Marcilla

VILLAMORONTA

Candidatura núm. 103. — AP - PDP - UL

Emiliano Cofreces Herrero
Carlos Pérez García
Froilán Ríos de la Fuente
Fernando Fernández del Valle
Prudencia Caminero Caminero
Pedro Caminero Herrero
Enrique Calle Cordero

Candidatura núm. 37. — Independiente

Asensio Fernández Quijano
Mariano Casas Caminero
Clementino Fernández Vegas
Amaranto Caminero Caminero
María Patrocinio Relea Caminero
José Luis Díez Cuesta
Claudio del Valle Renedo

SUPLENTE

Nicolás Casas Relea

VILLAMUERA DE LA CUEZA

Candidatura núm. 113 — AP - PDP UL

Alejandro de la Pisa Martínez
José Durántez Acero
Lucinio Dujo Vallejo
Juan Manuel Linares Miguel
Juan José de Prado Viveros

SUPLENTE

Luis Gangas de Castro

VILLANUÑO DE VALDAVIA

Candidatura núm. 30 — PSOE

Vicente Fidel Tejedor Macho
José Luis Macho Rubio
Carmelo Andrés Macho Gutiérrez
Alberto Luis Macho Rubio
Paulino Macho Valderrábano

Candidatura núm. 99. — AP - PDP - UL

Faustino Macho Gutiérrez
Eladio Macho Valderrábano
Gonzalo Valderrábano García
Ezequías Macho García
Andrés Relea Muñoz

Candidatura núm. 140

Alcalde Pedáneo de Arenillas de Nuño Pérez. — AP-PDP-UL

José Luis León Santos

VILLAPROVEDO

Candidatura núm. 90. — AP - PDP - UL

Enrique Santander López
Benificio Gutiérrez Aguilar
Eleuterio García García
Aurelio Marcilla Fernández
Abilio Labrador García

VILLARMENTERO

Candidatura núm. 95. — Independientes

Luis Santiago Cacho Cortés
Saturnino Heredia Saldaña
José Luis Burgos Hervás
Fernando Burgos Revilla

VILLARRABE

Candidatura núm. 130. — AP - PDP UL

Domitilo Delgado Delgado
Martín Caminero Fernández
Epigmenio Sastre García
Angel Aricha Barcenilla
Pedro Acero Caminero
Abdón Cuesta Franco
Lorenzo Delgado Ibáñez

SUPLENTE

José María Bernal Moreno

Candidatura núm. 125

Alcalde Pedáneo de San Martín del Valle. — AP- PDP - UL

Isaías Pelaz Pérez

Candidatura núm. 126

Alcalde Pedáneo de Villambroz. — AP - PDP - UL

Luis César Barrionuevo Ibáñez

Candidatura núm. 127

Alcalde Pedáneo de San Llorente del Páramo. — AP-PDP-UL

Eduardo Caminero Llanos

Candidatura núm. 128

Alcalde Pedáneo de Villarrabé. — AP-PDP-UL

Prudencia Andrés Miguel

VILLASARRACINO

Candidatura núm. 2. — Independientes

Afrodísia Pérez Cuadrado
Francisco Cuadrado Castrillo
Aureliano Herrero Pablos
Julio Pérez Antolino
Pedro Cuadrado Cuadrado
José Luis Puertas Soto
Manuel del Río Vallés

Candidatura núm. 91. — AP - PDP - UL

Carlos del Río Campos
Ángel Liqueste Sánchez
César Sánchez Blanco
Julián de Valles González
Rafael Cuadrado Castrillo
Carlos Liqueste Villegas
Antonio Sánchez Cuadrado

Candidatura núm. 21 — PSOE

Máximo Antolín Sánchez
Bernardo Antolino González
Ángel Liqueste Gonzalo
Aderito Sánchez Andrés
Carlos Andrés Blanco
Antonio Puertas Sánchez
Jesús Ángel Escudero Cuadrado

VILLASILA DE VALDAVIA

Candidatura núm. 89. — AP-PDP-UL

Félix Rodríguez de la Hera
Félix Merino Merino
Andrés Aparicio Bastidas
José Luis Vega Romero
Jesús Melendro Herrero

VILLATURDE

Candidatura núm. 54. — Independientes

Victorino Martínez Marcos
José Marcos Martínez
Emilio Quijano Marcos
Alfonso Ruiz Quijano
Fidel Maeso Herrón
Efigenio Romo Paredes
Pedro Gómez Asensio

Candidatura núm. 51

Alcalde Pedáneo de Villacuende. — Independiente

Mateo Díez González

Candidatura núm. 53

Alcalde Pedáneo de Villanueva de los Nabos.—Independiente

Rodrigo Martín García

Candidatura núm. 13

Alcalde Pedáneo de Villanueva de los Nabos.—Independiente

Alejandro Maeso Valiente

VILLOLDO

Candidatura núm. 9. — PSOE

Arturo Pelayo Payo
Tomás Merino Turienzos
Avelino Quijano León
Matías Alonso Rodríguez
Heliodoro Castro Renedo
José Blanco Linares
Valerino Turienzos San José

Candidatura núm. 89. — AP - PDP - UL

José Gutiérrez de Diego
Ambrosio Ibarlucea Gutiérrez
Eloy Helguera Delgado
Aurelio de la Plaza Ortega
Jesús Ortega Gonzalo
Dionisio Fernández Herrezuelo
Marco Antonio Garrido Pérez

Candidatura núm. 17

Alcalde Pedáneo de Villanueva del Río. — Independiente

José Carrancio Relea

Candidatura núm. 136

Alcalde Pedáneo de Villanueva del Río. — AP - PDP - UL

Antonio Ortega Gutiérrez

VILLOTA DEL PARAMO

Candidatura núm. 70. — AP - PDP - UL

José Martínez Palacios
Priscilo Martínez Tarilonte
Juan Manuel Maldonado Sastre
Vidal Medina Santos
Benustiano Martínez Romo
Jerónimo Gonzalo Herrero
Anirino Novoa Izquierdo

SUPLENTE

Gaudencia González Iglesias

Candidatura núm. 23. — PSOE

Porfirio Maeso Heras
Justino Herrero Martín
Saturnino Pascual Martínez
Juan Bautista Laso Nicolás
Inocencia Miguel Macho
Juventino Caballero Martínez
Honorato Lozano Santos

SUPLENTE

Teófilo Sastre Sastre

Candidatura núm. 24

Alcalde Pedáneo de San Andrés de la Regla. — PSOE

Saturnino Pascual Martínez

Candidatura núm. 124

Alcalde Pedáneo de Villosilla de la Vega. — AP - PDP - UL

Atanasio Ayuela Novoa

VILLOVIECO

Candidatura núm. 112. — AP - PDP - UL

Francisco Garrachón Burgos
Jaime Garrachón Messiert
Máximo Garrachón Messiert
Elicio Ortega Ibáñez
Manuel Garrachón Burgos

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente, en Carrión de los Condes, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Margarita Martín. — V.º B.º: El Presidente, Emilio Alvarez.

VILLOVIEJO

Candidatura núm. 9. — PSOE
Arturo Pelayo Payo
Tomás Merino Turienzo
Avelino Quijano León
Matías Alonso Rodríguez
Hiloboro Castro Henao
José Blanco Linares
Valerino Turienzo San José

Candidatura núm. 80. — AP. PDP - UI

José Gutiérrez de Diego
Amoroso Loarteza Gutiérrez
Eloy Helguera Delgado
Aurelio de la Plaza Ortega
León Ortega González
Dionisio Fernández Herrero
María Antonio Garrido Pérez

Candidatura núm. 17

Alcalde Pedáneo de Villanueva del Río. — Independiente

José Gutierrez Rojas

VILLOVIEJO

Candidatura núm. 138

Alcalde Pedáneo de Villanueva del Río. — AP. PDP - UI

Antonio Ortega Gutiérrez

VILLOTA DEL PARAMO

Candidatura núm. 70. — AP. PDP - UI

José Martínez Palacios
Francisco Martínez Llanos
Juan Manuel Maldonado Sastre
Vidal Medina Sastre
Benustiano Martínez Romo
Gerónimo González Herrero
Antonio Novos Izquierdo

SUPLENTE

García González Iglesias

Candidatura núm. 23. — PSOE

Porfirio Maso Heras
Justino Herrero Martín
Saturnino Pascual Martínez
Juan Bautista Lazo Nicolás
Juventino Caballero Martínez
Honorio Lorenzo Santos

SUPLENTE

Telmo Sastre Sastre

Candidatura núm. 24

Alcalde Pedáneo de San Andrés de la Laguna. — PSOE

Saturnino Pascual Martínez

Candidatura núm. 124

Alcalde Pedáneo de Villavieja de la Vega. — AP. PDP - UI

Atanasio Aguado Novos

VILLOVIEJO

VILLOVIEJO

Candidatura núm. 112. — AP. PDP - UI

Francisco Garrachón Burgos
Jaime Garrachón Mestral
Máximo Garrachón Mestral
Elicio Ortega Ibáñez
Manuel Garrachón Burgos

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia expido el presente con el visto bueno del señor Pro-
sidente en Carmona de los Condes a nueve de abril de mil
novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Margarita Mar-
tín. — V. B.: El Presidente, Emilio Álvarez.

Candidatura núm. 125. — AP. PDP - UI
Alcalde Pedáneo de San Martín del Valle. — AP. PDP - UI
Tasas Pérez Pérez

Candidatura núm. 128
Alcalde Pedáneo de Villanueva de Villanueva. — AP. PDP - UI
Luis César Barrionuevo Ibáñez

Candidatura núm. 137
Alcalde Pedáneo de San Lorenzo del Páramo. — AP. PDP - UI
Eduardo Caminero Llanos

Candidatura núm. 138
Alcalde Pedáneo de Villavieja. — AP. PDP - UI
Prudencia Andrés Miguel

VILLASARRACINO

Candidatura núm. 2. — Independiente
Antonio Pérez Cuadrado
Francisco Cuadrado Cuadrado
Arreola Herrero Pablos
Julio Pérez Antonio

Candidatura núm. 31. — AP. PDP - UI
Pedro Cuadrado Cuadrado
José Luis Puertas Soto
Manuel del Río Valde

Candidatura núm. 91. — AP. PDP - UI
Carlos del Río Campos
Ángel Llanos Sánchez
César Sánchez Blanco
Julian de Valles González

Candidatura núm. 21. — PSOE
Antonio Sánchez Cuadrado
Antonio Sánchez Cuadrado
Antonio Sánchez Cuadrado

Candidatura núm. 22. — AP. PDP - UI
Máximo Antonio Sánchez
Bernardo Antonio González
Ángel Llanos González
Adelito Sánchez Andrés

Candidatura núm. 23. — AP. PDP - UI
Antonio Puertas Sánchez
José Ángel Escudero Cuadrado

VILLAVIEJA DE VAIBAVIA

Candidatura núm. 29. — AP. PDP - UI
Félix Rodríguez de la Haza
Félix Merino Méndez
Andrés Aparicio Basillas
José Luis Vega Romero

Candidatura núm. 24. — Independiente
José Meléndez Herrero
VILLAVIEJA

Candidatura núm. 51
Victorino Martínez Marcos
José Marcos Martínez
Emilio Quijano Marcos
Alonso Ruiz Quijano
Eduardo Maso Herrón
Eugenio Romo Paredes
Pedro Gómez Asensio

Candidatura núm. 51
Alcalde Pedáneo de Villavieja. — Independiente
Mateo Díez González

Candidatura núm. 53
Alcalde Pedáneo de Villanueva de los Nebos. — Independiente
Rodrigo Martín García

Candidatura núm. 13
Alcalde Pedáneo de Villanueva de los Nebos. — Independiente

Alejandro Maso Valiente

Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga (Palencia)

Don Angel Azofra García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga (Palencia).

CERTIFICA: Que la relación que a continuación se expresa es la de los Candidatos a Concejales y Alcaldes Pedáneos, por las Federaciones y Agrupaciones que se expresan, tal como ha sido acordado por la Junta Electoral, en sesión de fecha nueve de los corrientes.

Relación de las Candidaturas y Candidatos proclamados en sesión de nueve de abril de 1983, de la Junta Electoral de Zona de Cervera del Río Pisuerga, correspondiente a las Elecciones de Concejales y Alcaldes Pedáneos, convocadas por Real Decreto 448/83, de 9 de marzo, separadas por Municipios y Entidades Locales Menores.

AGUILAR DE CAMPOO

Grupo Independiente Aguilarenses G.I.A. Número 9

- 1 Jesús M.^a Castro Asensio
- 2 Emiliano González González
- 3 Arturo Aviño Navarro
- 4 M.^a Jesús Fernández Rodríguez
- 5 José-Luis Iglesias Martín
- 6 Manuel González Robles
- 7 Juan Fernández Gutiérrez
- 8 Leonardo Pardo Rodríguez
- 9 Hilario Fernández Cagigal
- 10 Anselmo Ramírez Rojo
- 11 Arturo Ruiz Aguilar
- 12 Agustina Gutiérrez García
- 13 Manuel Martín Estébanez

SUPLENTE:

Angel Roldán Ruiz

Partido Comunista de España-Partido Comunista de Castilla-León (PCE-PCCL) — Número 19

- 1 Manuel Alvarez Rodríguez
- 2 Angel Gutiérrez Gutiérrez Independiente
- 3 Sergio Sanz Rojo
- 4 Félix Angel Gómez Vélez
- 5 M.^a Blanca-Flor Martínez Cagigal Independiente
- 6 José-Manuel Varón Peña
- 7 M.^a Asunción Gutiérrez Diez
- 8 Trinidad Gómez Jerez
- 9 Mario Javier Gil González
- 10 Vicencio Martínez Arto
- 11 Jesús Redondo Barea
- 12 Rosa-María Gutiérrez Diez
- 13 Jaime Medrano Verdial

SUPLENTE:

- 1 M.^a de la Soledad Touris González
- 2 José-Luis Iglesias Gutiérrez

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 37

- 1 Jesús Torres Ruiz
- 2 Ernesto-Jesús Garrán Corcovado
- 3 Jaime Revuelta Santos

- 4 Aquilino González Arce
- 5 M.^a Jesús Fernández Arnáiz
- 6 Miguel-Angel García García
- 7 Felipe Barecheguren Blanco
- 8 Valeriano Vielba de la Iglesia
- 9 M.^a Cruz Alvarez González
- 10 Asterio Amo García
- 11 Valentín Tobajas Arévalo
- 12 José-Antonio Cosío García
- 13 Francisco López Proaño

SUPLENTE:

Severino Gama Argüeso

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 117

- 1 Jesús Ortega Peña
- 2 Antonio Macho Molina
- 3 Fernando Merino Mediavilla
- 4 Paulino Salceda Vega
- 5 Fernando García González
- 6 José Giner Ruzafa
- 7 José-Antonio Rojo González
- 8 Teodoro Báscones Robles
- 9 Demetrio Alvarez Iglesias
- 10 Vidal García García
- 11 Graciano Moral Arroyo
- 12 Albino Sardina de la Hera
- 13 Víctor Ruiz Iglesias

SUPLENTE:

- 1 Pedro Antonio González Hoyos
- 2 Hipólito García Unquera

ALAR DEL REY

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 35

- 1 Gregorio García Santos
- 2 Aurora Merchán Martín
- 3 Carlos Feijoo Alonso
- 4 Virgilio Ruiz Fraile
- 5 Agapito Diez Rodríguez
- 6 Jesús Montilla Ortiz
- 7 Ladispide Cosío Rodríguez
- 8 Tomás Martín Sánchez
- 9 Primitivo Feijoo Delgado

SUPLENTE:

- 1 Luis Angel Gómez Gutiérrez
- 2 Julián Dujo Villarroel

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 49

- 1 Alejandro del Campo Martínez Independiente
- 2 Luis González Fernández
- 3 Germán Casado Gonzalo
- 4 Manuel Germain Independiente
- 5 Domicio Ruiz Bravo
- 6 Primiano Alonso García
- 7 Honorio Millán González
- 8 Jesús Diez Aparicio
- 9 Luis Santamaría Ruiz

SUPLENTE:

- 1 Benito Alonso García
- 2 Manuel Bonilla Estébanez

AYUELA DE VALDAVIA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 92

- 1 Utilio Fernández Fontecha
- 2 Felipe Fontecha Fontecha
- 3 Jesús-Alberto Villegas Rodríguez Independiente
- 4 Cándido Campo Fontecha
- 5 Germán Berruero Fernández

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 101

- 1 Teódulo Rodríguez Díez
- 2 Santiago Gutiérrez Villegas
- 3 Manuel Cuenca Olmedo
- 4 Francisco Javier Fernández Martín
- 5 Baltasar Santos Páramo

BARRUELO DE SANTULLAN**Partido Comunista de España-Partido Comunista de Castilla León (PCE-PCCL) — Número 20**

- 1 José-Antonio Estébanez Abad
- 2 Rodolfo Ruiz Pérez
- 3 Francisco Javier Iglesias Calleja
- 4 Joaquín García Cuesta Independiente
- 5 José-Ramón Herrero Prieto
- 6 Pedro Ruiz Revilla
- 7 M.^a Elena Mulero Neira Independiente
- 8 Luis Rodríguez Pascual
- 9 Martín Benito Alonso
- 10 Antonio Calvo Iglesias Independiente
- 11 Ramón Santos del Río

Falange Española de las JONS (F.E. de las J.O.N.S.) — Número 28

- 1 Avelino Montes Ruiz
- 2 Vicente González Calvo
- 3 Jesús Martínez Gutiérrez Independiente
- 4 Fernando Fontaneda Gómez
- 5 José Salomón López Independiente
- 6 Pedro García Román
- 7 Carlos Fernández Abad
- 8 Herminio Ramos Valle
- 9 Jesús Rodríguez Fernández
- 10 Bernardino Gago Triana Independiente
- 11 José Antonio Ayestaran Torre

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 44

- 1 José Costana Gutiérrez
- 2 Ramón Ruiz Revilla
- 3 Tomás Renedo Rojas
- 4 Julio-A. Costana Mata
- 5 Pedro Revilla Rodríguez
- 6 Constantino Gutiérrez González
- 7 Salustiano Delgado Calderón
- 8 Luis Angel Calderón Ferrer
- 9 Teodoro García Palacios
- 10 Luis Suances Renedo
- 11 José Antonio Toribios Arenas

SUPLENTE:

Paulino Rodríguez Fernández

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión**Liberal AP-PDP-UL — Número 116**

- 1 Luis Angel Maestro Guerra
- 2 Edelmiro Rodríguez Castro
- 3 Salvador Montes Roldán
- 4 Fernando García Unquera
- 5 Asperino Montiel García
- 6 Francisco Pérez Andérez
- 7 Lourdes Arenas San Millán Independiente
- 8 Miguel Angel Merino Cábria
- 9 Luis-F. Barón Peña
- 10 Pablo Rojo Díez
- 11 Manuel Mulero Gutiérrez

BERZOSILLA**Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión****Liberal AP-PDP-UL — Número 95**

- 1 Juan-Manuel Díaz López
- 2 Agapito de la Arena López
- 3 Miguel Angel Peña Gonzalo Independiente
- 4 Rodolfo de la Arena López
- 5 Raúl García Peña

BRAÑOSERA**Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 45**

- 1 Benjamín Vélez Rubio
- 2 Gonzalo Cortés Vigil
- 3 Fidel Fernández González
- 4 Pedro Otaola Peña
- 5 Celestino Bernardo Rodríguez
- 6 Gonzalo Cuevas Sierra
- 7 Antonio Fernández Hoyos

Agrupación Local Independiente (A.L.I.) — Número 64

- 1 David Díez Salvador
- 2 José Fernando del Río Gómez
- 3 Alfredo de los Ríos Alonso
- 4 Florencio Sierra Arenas
- 5 José-M.^a Ruiz Sierra
- 6 Paulino Millán Adán
- 7 Tomás García del Río

SUPLENTE:

José Luis Mediavilla Gómez

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión**Liberal AP-PDP-UL — Número 114**

- 1 Ismael Mediavilla García
- 2 Urbano González Llorente
- 3 Domingo del Río Alonso
- 4 José Ruiz Arenas
- 5 Isauro Miguel Adán
- 6 Antonio Adán Rubio
- 7 José Gutiérrez Vigil

BUENAVISTA DE VALDAVIA**Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 46**

- 1 Luis Fernández Baños Independiente
- 2 Faustino San Pedro Martínez "
- 3 Angel Julián Martín Barreda "
- 4 Donociano Díez Treceño "
- 5 Abundio Marcos Rodríguez "
- 6 Venancio Noriega Merino "
- 7 José Antonio Presa Moratilla "

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión**Liberal AP-PDP-UL — Número 56**

- 1 Pedro Campo Díez
- 2 Isidoro Fernández Díez
- 3 Victorino Mazuelas Rodríguez
- 4 Rosario García Martín
- 5 Gregorio Campillo Fernández
- 6 Antonio Barcenilla Marcos
- 7 Jesús Villegas de Celis

CASTREJON DE LA PEÑA**Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.) — Núm. 43**

- 1 Julián Macho Pélaz
- 2 Francisco Muñoz Ortega
- 3 Eusebio Vega García
- 4 Julián Zulaica Gutiérrez
- 5 Nicéforo García García
- 6 Anastasio Canduela Francisco
- 7 Natalio de Castro Cimarra

SUPLENTE:

Servando Gil Torrado

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión**Liberal AP-PDP-UL — Núm. 61**

- 1 Manuel-María García Rodríguez
- 2 Manuel Merino Martín
- 3 Jesús Alonso del Campo
- 4 Luis Muñoz Rico
- 5 Francisco Javier Ibáñez Mata
- 6 Martiniano Rodríguez Pérez
- 7 Luis Llana García

SUPLENTE:Eutiquio de la Hera Villacorta
Jesús-María de la Hera Pérez

CERVERA DE PISUERGA

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 99

- 1 Manuel González Andrés
- 2 Miguel-Angel Arroyo Manrique
- 3 Fermín Mediavilla Prieto
- 4 Jesús García Estébanez
- 5 M.^a Isabel Gómez Ruiz
- 6 Dionisio Martín Moreno
- 7 M.^a Teresa García de las Heras
- 8 Juan Carlos Rodríguez Díez
- 9 Julián García Mancebo
- 10 José Ramón Gómez Díez
- 11 Tomás Rodríguez Díez

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 118

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 1 Encarnación Ramos Merino | AP |
| 2 Federico Herrero García | Independiente |
| 3 Guillermo Gonzalo Mínguez Proaño | " |
| 4 Segismundo Calderón Montejo | AP |
| 5 José González Pereira | Independiente |
| 6 Asperino de la Hera García | AP |
| 7 José-M. ^a Martín Lobato | " |
| 8 Adrián Campo López | Independiente |
| 9 Belarmino Cuervo Cortina | " |
| 10 José-Manuel García Pérez | AP |
| 11 Raquel Cabeza Gómez | Independiente |

SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| M. ^a Jesús Cuevas García | AP |
| Pedro M. ^a Proaño Simón | " |
| Luis Villanueva Díez | " |
| Andrés Gómez Roldán | " |
| Pedro A. Doce Martín | Independiente |

COLLAZOS DE BOEDO

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 96

- 1 José-M.^a García Franco
- 2 Víctor San Martín López
- 3 Claudio Cosgaya Bascónes
- 4 Gerardo Blanco García
- 5 Andrés Olmo Bravo

SUPLENTE:

Juan Olmo Olmo

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 100

- 1 Longinos Olmo Martín
- 2 Aurelio Cosgaya Alonso
- 3 Ricardo Martín Olmo
- 4 Celestino Olmo Alonso
- 5 Felipe López Cosgaya

SUPLENTE:

Antonio Paulino Olmo Castrillo

CONGOSTO DE VALDAVIA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 50

- 1 Amadeo Abad Roldán
- 2 Angel Terceño Aparicio
- 3 Antoliano Vicente Ruiz
- 4 Pedro Lazcano Calvo
- 5 José Terceño Aparicio
- 6 Eliodoro Vicente Baños
- 7 Felicísimo Baños Baños

DEHESA DE MONTEJO

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 93

- 1 Ricardo Cagigal Prado
- 2 Avelino Calderón Iglesias
- 3 José-M.^a Alonso Cuena
- 4 Aquilino Rojo de la Hera
- 5 Francisco Perdiguero Marina
- 6 Aniano Fuente Villanueva
- 7 Jesús Alonso Cagigal

DEHESA DE ROMANOS

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 51

- 1 Antonio Herrero López
- 2 Marciano García Bravo
- 3 José Santos Franco
- 4 Miguel-Angel Calvo Casado
- 5 Priscilo Martín Alonso

SUPLENTE:

- | |
|--------------------------|
| Fidencio Fernández Calvo |
| Timoteo Cosgaya Calvo |

GUARDO

Partido Comunista de España-Partido Comunista de Castilla-León (PCE-PCCL) — Número 21

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| 1 Avelino Campo González | |
| 2 Juan Fuente González | Independiente |
| 3 José-Manuel de Prado González | |
| 4 Vicente Pastrana García | |
| 5 José Antonio Pérez Luis | |
| 6 Luis Villacorta Mencía | Independiente |
| 7 Cristina Pérez Luis | |
| 8 Francisco-Javier Lestón Romani | |
| 9 Braulio Jiménez Lestón | |
| 10 Tomás Martín Abad | Independiente |
| 11 Aquilino Fernández Vélez | |
| 12 José Antonio Pérez del Pozo | |
| 13 María Angela Cuesta García | |

SUPLENTE:

- | |
|---------------------------------|
| Lorenzo Gallardo Antón |
| María Evangelina Rueda González |

Unión Independientes de Vecinos Guardo (U.I.V.G.) — Número 26

- 1 Justiniano Rojo Novoa
- 2 Pedro Tejerina Rodríguez
- 3 Feliciano Salazar Izquierdo
- 4 Dátivo Fernández Fernández
- 5 Goretí Narganes de Pablos
- 6 Félix García García
- 7 Aquilino Martínez Fernández
- 8 Miguel-Angel García Rodríguez
- 9 José-Luis González Martín
- 10 Plácido Díaz de Lucas
- 11 Eloina Fernández Rodríguez
- 12 Elías Pablos Alonso
- 13 Isaac Casado Pérez

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) — Núm. 36

- 1 Carlos Rebanal Martín
- 2 Pedro Roldán García
- 3 José-Antonio Barrenecha López de Ocariz
- 4 José-Luis Pinilla Antón
- 5 Nicasio Valderrey Alvarez
- 6 José-Manuel González Fernández
- 7 José-María Loma Luis
- 8 Pilar Trapote Rodríguez
- 9 Leonardo de Prado Fernández
- 10 Daniel Alonso Monge
- 11 Basilio Ramos Revilla
- 12 Agustín López Gómez
- 13 Andrés Lorenzo Fernández

SUPLENTE:

Angel de Prado Bardasco

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 55

- 1 Carlos Rojo Martín
- 2 Isidro Lozano Villacorta
- 3 Teófilo Gómez de Prado
- 4 Leocadio Marina Mancebo
- 5 Encarnación Baños Liébana
- 6 Mercedes Luis Liébana
- 7 Antonio Loma París
- 8 Antonio García García
- 9 Miguel-Angel Barrientos Díez
- 10 José-Luis Sopeña Pecci
- 11 Isaac Santos Pérez
- 12 Mariano Blanco Cuadrado
- 13 Cecilio Sagüillo Ponga

LA PERNIA

Agrupación de Vecinos de La Pernía (A.V.P.) — Núm. 4

- 1 Agustín Tejerina Díez
- 2 Santiago Alonso Merino
- 3 Angel González Boedo
- 4 Luis-Angel de la Fuente Calvo
- 5 José Abrahán Díez Gaitón
- 6 Eliseo Romero Alonso
- 7 Froilán de Lozar Rodríguez

SUPLENTE:

Andrés González Díez
Mariano de Mier Simón
Andrés Fernández Corral

Partido Independiente Ganaderos de La Pernía (P. I. G. P.)
Número 27

- 1 Julián Iglesias Ramasco
- 2 Julio Tomás Cossío Rodríguez
- 3 Laurentino Alonso Fernández
- 4 Juan-Manuel García Gutiérrez
- 5 Ricardo Cagigal Ibáñez
- 6 Rafael Gutiérrez de Cossío
- 7 Enrique García Turrado

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 86

- 1 Carlos Sánchez Pérez
- 2 Daniel Mier Martín
- 3 Miguel Angel García González
- 4 Jesús-Luis Fuente Merino
- 5 Aureliano Rojo Gutiérrez
- 6 Dionisio de la Fuente Fuente
- 7 Tomás Rodríguez Lombraña

SUPLENTE:

Felipe Francisco Rueda
Gabriel-Claudio Alonso Romero

LAVID DE OJEDA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 53

- 1 Primitivo Cosgaya Pérez
- 2 Arturo Fuente Calvo
- 3 Victoriano Fuente Fuente
- 4 Agustín Vega Vega
- 5 Edesio Mata García

SUPLENTE:

Teodoro Fuente Andrés
Fermín Fuente San Millán

LA PUEBLA DE VALDAVIA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 57

- 1 Basilio Merino Villegas
- 2 Agustín Gómez Merino
- 3 Jesús López Martín
- 4 José-Luis Martín García
- 5 Andrés Fernández Herrero
- 6 Abilio Merino Martín
- 7 Miguel-Angel Cosgaya Alonso

MICIECES DE OJEDA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 59

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1 Nilo Barbero Pérez | A. P. |
| 2 Onofre Becerril Mencía | " |
| 3 Francisco Alonso Fernández | " |
| 4 Marcelo Sáinz Fuente | PDP |
| 5 Exiquio Mier Ruiz | " |

SUPLENTE:

Remigio Fuente Polanco A. P.
Laudelino Fernández Cañizal PDP

MUDA

Agrupación de Electorales Independientes de Mudá
(A. E. I. M.) — Número 83

- 1 Rafael Roldán Gómez
- 2 Mario Arto Roldán
- 3 Fernando del Olmo Meléndez
- 4 Luis García Abad
- 5 Eloy Vélez Alonso

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 98

- 1 Alfredo Fernández Cuena
- 2 Mario Revilla García
- 3 Segismundo Estalayo Labrador
- 4 Florentina Unquera Valle
- 5 Manuel Martín Olea

OLEA DE BOEDO

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 90

- 1 Marcos Martín Calvo
- 2 Justiniano Campo Campo
- 3 Jesús Fuente Martín
- 4 Artemio Martín Sáinz
- 5 Baudilio Olmo Olmo

Agrupación de Electores Independientes de Olea de Boedo —
Número 68

- 1 Perfecto Merino Ortega
- 2 María Luisa Merino Ibáñez
- 3 Cayo Treceño Bravo
- 4 Fermín Olmo Ibáñez
- 5 María Soledad Olmo Ibáñez

OLMOS DE OJEDA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 60

- 1 Antimo Ortega Cosgaya
- 2 Santiago J. Díez de Bustamante
- 3 Santiago Santos del Valle
- 4 Pedro Barbero de los Ríos
- 5 Gonzalo Vielba Fernández
- 6 Teófilo-Avelino Fernández Villalba
- 7 Dámaso Henares Martín

SUPLENTE:

Alejandro Zurita Martín

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 170

- 1 Eugenio Fidalgo Miguélez
- 2 Angel Carretón Micieces
- 3 Florentino Gutiérrez García
- 4 Víctor Manuel Primo Fuente
- 5 Justo Andrés Fraile
- 6 Francisco García García
- 7 Luis-María Cuesta Gutiérrez

SUPLENTE:

Manuel Pérez Bascónes

PAYO DE OJEDA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 48

- 1 Lorenzo Santos Abia
- 2 José-Andrés Miguel González
- 3 Luis Peláez Duque
- 4 Rafael Vega Gómez
- 5 Luis Carlos Santos Alonso
- 6 Feliciano Fernández Merino

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión
Liberal AP-PDP-UL — Número 62

- 1 Máximo Fernández Becerril
- 2 Francisco Martín Cosgaya
- 3 Pedro Aguilar Rodríguez
- 4 Rubén Santos Vega
- 5 Felino Gordo Bascónes

SUPLENTE:

José-María Santos Martínez
Juan Serrano Santos

POLENTINOS

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 97

- 1 Francisco Pérez Sordo
- 2 Salustiano Sordo Andérez
- 3 Hilario Cuevas Ramos
- 4 Francisco Lores Rueda
- 5 Daniel Celada Fuente

POMAR DE VALDIVIA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 33

- 1 Manuel Nozal González
- 2 Gregorio Calderón García
- 3 José Humada Calderón
- 4 Pablo Pereira Martínez
- 5 José María Ruiz Ruiz
- 6 Eugenio Sanz Martín
- 7 José Antonio Gutiérrez

Agrupación de Electorales Independientes (A. E. I.) — Número 107

- 1 Julio Martínez Iglesias
- 2 Fernando Andrés Rozas
- 3 Teófilo Calderón Calderón
- 4 Ignacio Peña Estébanez
- 5 César Benito Alcalde
- 6 Miguel Angel Ruiz Hoyos
- 7 Severino Estébanez Bravo

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 115

- 1 Domingo Badiola Argos
- 2 Angel Rodríguez García
- 3 Román Fernández Rebanal
- 4 Marcos Sanz López
- 5 Vicente Rojo Abad
- 6 Luis-Quirino Hidalgo Estébanez
- 7 Eleuterio Ruiz Calderón

PRADANOS DE OJEDA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 58

- 1 Luis Gutiérrez Prado
- 2 Luis Angel García de los Mozos
- 3 José Antonio Zurita García
- 4 Dionisio Zurita Peral
- 5 Manuel Alonso Cosgaya
- 6 Luis San Millán García
- 7 Felipe Matabuena Fuente

SUPLENTE:

Benito Zurita Peral
Augusto Ruiz Calvo

RESPENDA DE LA PEÑA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 41

- 1 Miguel-Angel García Franco
- 2 José Mota Pedrosa
- 3 Samuel García Baños
- 4 Abilio Antonio Fontaneda García
- 5 María Luis Fuentes
- 6 Avelino García Concejero
- 7 Jacinto García Cosgaya

SUPLENTE:

Emiliano Cosgaya Martín
Pedro Gil Alonso

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 88

- 1 Francisco-Javier Ibáñez Ramos
- 2 Amador Largo de Celis
- 3 Miguel García Peral
- 4 Jesús García Arto
- 5 Jesús Miguel Revilla Herrero
- 6 Luis-Javier Alonso García
- 7 Abilio García Cosgaya

REVILLA DE COLLAZOS

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 52

- 1 José María Aguilar Rodríguez
- 2 Mariano Bravo Vega
- 3 Angel Pérez López
- 4 Federico López Merino
- 5 Ildefonso Vega Rodríguez

SALINAS DE PISUERGA

Agrupación de Electores Independientes de Salinas de Pisuerga (AEI) — Número 23

- 1 Eutiquio López Proaño
- 2 Isaías Cábria Pelaz
- 3 Paulino Cábria Julián
- 4 Mario Díez Vilda
- 5 Agustín Gutiérrez Rodríguez
- 6 Pedro García Montiel
- 7 Delfín Estalayo Vélez

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 89

- 1 Felipe Torices García
- 2 Eliodoro Ramírez Matabuena
- 3 Francisco Valencia Soto
- 4 José Luis Quevedo Loinaz
- 5 Albano Martín García
- 6 Telesforo Ramos Martín
- 7 Angel Vélez Cábria

SAN CEBRIAN DE MUDA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 32

- 1 Teodoro Merino Revilla
- 2 José María Cuenca López
- 3 Gema Estalayo García
- 4 Sinesio Ruiz González
- 5 Victorino García Estalayo
- 6 Felisa García Torices
- 7 Adrián Herrero Arto

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 94

- 1 Miguel-Angel Terán Arto
- 2 Cipriano González Revilla
- 3 Víctor Díez Díez
- 4 Mario Cuevas Herrero
- 5 Arsenio Ruiz Vielba
- 6 Alfredo Estalayo Vélez
- 7 Marío-Pedro Arto Martín

SANTIBAÑEZ DE ECLA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 40

- 1 Carlos Gutiérrez Izquierdo
- 2 Luis Alfonso Izquierdo Val
- 3 Félix Izquierdo Sánchez
- 4 Jesús Val Martín
- 5 Antonio Val Mata

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal AP-PDP-UL — Número 91

- 1 Eliecer Fresno Marcos
- 2 Jesús Calvo Calvo
- 3 José Díez Val
- 4 Cándida del Olmo Alonso
- 5 Agustina Martín Becerril

SUPLENTE:

María Luz González Baños

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

Independientes de la Peña (I. D. L. P.) — Número 3

- 1 Octavio Martínez San Millán
- 2 Dativo Martín Díez
- 3 Emilio del Amo Martín
- 4 Juan José Heras López
- 5 Eliecer Liébana Cosgaya
- 6 Francisco Javier Gutiérrez Barrio
- 7 José Antonio Villacorta Calvo
- 8 Alfonso Heras Martín
- 9 Epifanio Rodrigo Martín
- 10 José-Manuel Montiel Manrique
- 11 César O. Martínez Ibáñez

SUPLENTE:

Jesús Pérez Barrio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 34

- 1 José Luis García Becerril
- 2 Vicente de Celis Gala
- 3 Eladio Luengo Cagigal
- 4 Fortunato Montes García
- 5 Higinio Martín Colmenares
- 6 Francisco Javier Pico Galán
- 7 Jesús Macho Chaguaceda
- 8 Dagoberto Arias Cepeda
- 9 Fortunato Alonso Macho
10. José-Hipólito Liébana González
11. Secundino Villa García

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión

Liberal AP-PDP-UL — Número 87

- 1.—José-María Salvador Allende Independiente
- 2 Gregorio Soto López
- 3 Agustín Rodríguez Gómez
- 4 Plácer Llorente Rodríguez Independiente
- 5 Jesús Heras Merino
- 6 Fructuoso Díez Merino Independiente
- 7 Victorino Heras Pedrosa
- 8 José Antonio García Cotado Independiente
- 9 José-Javier Rabanal Cagigal
- 10 José-Luis Álvarez Antón Independiente
- 11 José-Luis Martín Proaño

SUPLENTE:

Pelayo Villacorta de la Red Independiente
Jesús González Vaños

TABANERA DE VALDAVIA

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión

Liberal AP-PDP-UL — Número 54

- 1 Honorino Fontecha Roscales
- 2 Gaspar García Montes
- 3 Dalmacio Marcos Vega
- 4 Rafael Montero Martín
- 5 Erundino Puebla Berzosa

TRIOLO

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión

Liberal AP-PDP-UL — Número 84

- 1 Javier Moreno Moreno
- 2 Benedicto Moreno Pérez Independiente
- 3 Benjamín Blanco Sordo
- 4 Laureano Sierra Martín
- 5 Venancio Moreno Martino

VELILLA DEL RIO CARRION

Agrupación Velillense de Electores Independientes

(A. V. E. I.) — Número 1

- 1 Manuel Mediavilla Paredes
- 2 César Álvarez Rodríguez
- 3 Luis Veiga Freañ
- 4 Jesús-Angel Ortega García
- 5 Antonio Mancebo Fernández
- 6 Luis Díez Hernández
- 7 Felipe Santos Ibáñez

- 8 Maximiano Rebanal Macho
- 9 Francisco Fraile Santos
- 10 Antonio Aguilar Regidor
- 11 José-Antonio Mejudo Carreira

SUPLENTE:

Alfredo Aruño Jiménez
Victoriano Macho Largo
Fernando Martínez Mínguez

Partido Comunista de España-Partido Comunista de Castilla-León (PCE-PCCL) — Número 22

- 1 Félix Bonillo González
- 2 Marino Lobato Moreno Independiente
- 3 María del Carmen Solla Merino "
- 4 José López García "
- 5 Eusebio Mancebo Mancebo "
- 6 Antonio Rejero Macho "
- 7 Maximino Heras Ibáñez "
- 8 Primitivo Rebanal Rebanal
- 9 Camilo Renedo Macho Independiente
- 10 Abel Martínez Salvador
- 11 Francisco Vargas Olivares

Partido Socialista Obrero Español (PSOE) — Número 47

- 1 Juan-Angel Gutiérrez Montoya
- 2 Angel Monge Alonso
- 3 Jaime Casado Cuevas
- 4 M. Urbita Alvarez Martín
- 5 Felipe Pérez Ibáñez
- 6 Miguel Angel Pérez Medina
- 7 Alejandro Mediavilla Morán
- 8 Gabriel Narganes Macho
- 9 Germán Mancebo Casado
- 10 Ricardo Iglesias Lomas
- 11 Gabino Pérez Otero

SUPLENTE:

Jesús-Manuel Lobato de la Gala
Tomás-Emilio Macho Ramos

Partido Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión

Liberal AP-PDP-UL — Número 85

- 1 Carlos Díez de la Hoz
- 2 José-María Donis Páramo
- 3 Benito Ramos Mancebo
- 4 Quirino Sierra Mancebo
- 5 Santiago Mediavilla Cuesta
- 6 Antonio Monterrubio Alonso
- 7 Juan Macho Macho
- 8 Mariano Santos Santos
- 9 Salomón Fraile de la Hoz
- 10 José Pablo Pérez González
- 11 Maximino Martín González

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Barrio de Santa María

Candidatura de Agrupación de Electores núm. 79
1 José Antonio Carneros Rojo

Cábria

Candidatura del Partido Socialista Obrero Español núm. 39
1 José María Álvarez Seco

Canduela

Candidatura del Partido Socialista Obrero Español núm. 38
1 Aquilino Llamas Alfaro
Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 157
1 Pedro-Antonio González Hoyos

Corvio

Candidatura Independiente, núm. 80

- 1 Efrén Menaza Vielba

Matamorisca

Candidatura de Agrupación Electores Independientes núm. 15

- 1 José-María Roldán Ruiz

Mave

Candidatura de Agrupación Electores Independientes núm. 76

- 1 José-María García Grijera

Menaza

Candidatura de Electores Independientes, núm. 78

- 1 Jesús Sevilla Revilla

Nestar

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 158

- 1 Hipólito García Unquera

Olleros de Pisuerga

Candidatura Independiente, núm. 11

- 1 José Rodríguez Estébanez

Pozancos

Candidatura Independiente, núm. 10

- 1 Gonzalo Alonso García

Quintanas de Hormiguera

Candidatura Independiente, núm. 77

- 1 Maurilio Beltrán Tordable

Vallespinoso de Aguilar

Agrupación de Electores, núm. 13

- 1 Arturo Santiago Ruiz

Villanueva de Henares

Agrupación de Electores, núm. 12

- 1 José María Garrido Sáinz

Villavega de Aguilar

Agrupación de Electores, núm. 14

- 1 Juan Fernández Gutiérrez

**PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE
ALAR DEL REY**

Nogales de Pisuerga

Agrupación de Electores Independientes, núm. 2

- 1 Laurentino González Prieto

Becerril del Carpio

Candidatura Independiente, núm. 69

- 1 Sebbo García Val

**PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE
BARRUELO DE SANTULLÁN**

Barruelo de Santullán

Candidatura Alianza Popular PDP-UL, núm. 161

- 1 José-Ramón Duque Sierra

Bustillo de Santullán

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 163

- 1 Floreán Unquera Costana

Nava de Santullán

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 165

- 1 Angel García Vielba

Porquera de Santullán

Partido Socialista Obrero Español, núm. 102

- 1 Pedro Ruiz Revilla

Candidatura Alianza Popular PDP-UL, núm. 166

- 1 Jesús Rodríguez Prada

Revilla de Santullán

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 159

- 1 Lupicinio Montes Gómez

Verbios

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 168

- 1 Asperino Montiel García

Villabellaco

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 160

- 1 Emilio Costana García

Villanueva de la Torre

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 162

- 1 Eulogio Gutiérrez Merino

Agrupación Independiente, núm. 6

- 1 Honorio Ruiz Valle

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE BERZOSILLA

Berzosilla

Agrupación de Electores, núm. 172

- 1 Rodolfo de la Arena López
- 2 José-María Fernández Muñoz
- 3 José-Ignacio Serrano Bárcena

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA

Brañosera

Agrupación Local Independiente, núm. 66

- 1 Pedro Antonio del Río Gómez

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 151

- 1 José Luis Santiago Pérez

Salcedillo

Agrupación Local Independiente, núm. 65

- 1 Santiago Santiago Ruiz

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 153

- 1 Andrés González Llorente

Valberzoso

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 152

- 1 Francisco Martín Montes

Agrupación Independiente, núm. 173

- 1 José-Carlos Sierra Gómez

**PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE
BUENAVISTA DE VALDAVIA**

Arenillas de San Pelayo

Candidatura Independiente, núm. 17

- 1 Eleuterio del Dujo Gutiérrez

Polvorosa de Valdavia

Candidatura Independiente, núm. 16

- 1 Clemente Pastor Fraile

**PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE
CASTREJON DE LA PEÑA**

Castrejón de la Peña

Partido Socialista Obrero Español, núm. 42

- 1 Felipe Zulaica Gutiérrez

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 129

- 1 Hermilio Tijero Pérez

Recueva de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 130

- 1 Samuel Hospital del Amo

Villanueva de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 131

- 1 Heliodoro Gutiérrez Peral

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE
CERVERA DE PISUERGA

Barcenilla de Pisuerga

Agrupación Independiente, núm. 73

- 1 Ignacio Vélez Gómez
- 2 Sebastián Fernández Merino
- 3 Felipe Gutiérrez Pérez

Celada de Robledo

Agrupación Independiente, núm. 31

- 1 Pedro Llorente Díez
- 2 Luis Merino Mediavilla
- 3 Félix Cenera Llorente

Herreruela de Castillería

Agrupación Independiente, núm. 70

- 1 José-Antonio Cabeza Cenera
- 2 Pedro Llorente Merino

Perazancas de Ojeda

Agrupación Independiente, núm. 72

- 1 Laurentino García Cubillo
- 2 Miguel-Angel Pérez
- 3 Fortunato Ruiz Lombrana

Quintanaluengos

Agrupación Independiente, núm. 30

- 1 Ramón Simal Ruiz
- 2 Angel Herrero Renedo
- 3 Primitivo Merino García

Rueda de Pisuerga

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 169

- 1 Teodoro Merino Pérez

Ruesga

Candidatura Independiente, núm. 5

- 1 Miguel Agustín Moreno Martín
- 2 Joaquín Losa Peña
- 3 Pilar Gil García

San Felices de Castillería

Agrupación Independiente, núm. 67

- 1 Ricardo Salvador Gutiérrez
- 2 Francisco Torres Fuente
- 3 Teodosio Cabeza Merino

Valsadornín

Agrupación Independiente, núm. 71

- 1 Gaspar Cuenca Ruiz

Vallespinoso de Cervera

Agrupación Independiente, núm. 63

- 1 Antonio Díez García
- 2 Antonio Vielba Asejo
- 3 Emiliano Vielva Asejo

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 167

- 1 María Teresa Vielba García

Ventanilla

Agrupación Independiente, núm. 82

- 1 Ricardo Ruiz Simal
- 2 Laurentino García Bustamante
- 3 Miguel-Angel Sordo Sordo

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE COLLAZOS
DE BOEDO

Collazos de Boedo

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, nú m. 149

- 1 Gerardo Blanco García

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO
DE VALDAVIA

Villanueva de Abajo

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 147

- 1 Herminio Sandino Terceño

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE DEHESA
DE MONTEJO

Dehesa de Montejo

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 164

- 1 Manuel Villalba Martín
- 2 Mariano Rodríguez Cuenca

Colmenares

Candidatura Independiente, núm. 128

- 1 Patricio Lombrana Cubillo

Vado

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 154

- 1 Modesto Fuente Vielba

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE MICIECES
DE OJEDA

Berzosa de los Hidalgos

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 145

- 1 Antiocho Pérez Bascos

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE OLMOS
DE OJEDA

Amayuelas de Ojeda

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 126

- 1 Daniel Calvo Fuente

Moarbes de Ojeda

Candidatura de Electores Independientes, núm. 176

- 1 José-María Peral Rodríguez

Montoto de Ojeda

Candidatura Independiente, núm. 177

- 1 Veridiano Salvador Fuente

Olmos de Ojeda

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 127

- 1 Hermógenes Merino Abia

Quintanatello de Ojeda

Candidatura Electores Independientes, núm. 178

- 1 Avelino Salvador Casado

San Pedro de Ojeda

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 125

- 1 Jesús Marcos Martín

Vega de Bur

Agrupación de Electores Independiente, núm. 179

- 1 Justo Andrés Fraile

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE LA PERNIA
Camasobres

Agrupación de Vecinos de La Pernía, núm. 81

- 1 Ricardo Torices de Mier

El Campo

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 150

- 1 Benjamín Hueso Abad

Lebanza

Agrupación de Vecinos de La Pernía, núm. 29

- 1 Angel Llorente Diez

San Juan de Redondo

Agrupación de Vecinos de La Pernía, núm. 74

- 1 Laurentino Alonso Fernández

San Salvador de Cantamuda

Agrupación de Vecinos de La Pernía, núm. 75

- 1 Benito Diez Torres

Santa María de Redondo

Agrupación de Vecinos de La Pernía, núm. 7

- 1 Conrado Vilda Mier

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE POMAR DE VALDIVIA**Báscones de Valdivia**

Agrupación de Electores, núm. 108

- 1 Herminio Rojo Ruiz

Porquera de los Infantes

Agrupación de Electores, núm. 109

- 1 Faustino García Ruiz

Quintanilla de las Torres

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 156

- 1 Jesús Estébanez González

Agrupación de Electores Independientes, núm. 110

- 1 César Benito Alcalde

Villaescusa de las Torres

Agrupación de Electores Independientes, núm. 111

- 1 Teodoro González García

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE RESPENDA DE LA PEÑA**Baños de la Peña**

Candidatura Independiente, núm. 183

- 1 Angel Martín Terceño

Barajores

Candidatura Independiente, núm. 184

- 1 Bernardo de Celis Luis

Fontecha de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 140

- 1 Vicente Peral García

Respenda de la Peña

Candidatura Independiente, núm. 185

- 1 Jesús García García

Riosmenudos de la Peña

Candidatura Independiente, núm. 186

- 1 Ladislao García Merino

Santana de la Peña

Candidatura Independiente, núm. 187

- 1 Jesús García Arto

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA**Salinas de Pisuerga**

Agrupación Independiente, núm. 24

- 1 Delfín Julián Andérez

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 133

- 1 Hermenegildo Ramos Sobrado

Monasterio

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 163

- 1 Amable Redondo Llanillo

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIÁN DE MUDA**San Cebrián de Mudá**

Partido Socialista Obrero Español, núm. 106

- 1 Adrián Herrero Arto

San Martín de Perapertú

Partido Socialista Obrero Español, núm. 104

- 1 Victorino García Estalayo

Agrupación Independiente, núm. 175

- 1 Delfín Vélez García

Valle de Santullán

Partido Socialista Obrero Español, núm. 104 bis

- 1 Sinesio Ruiz González

Vergaño

Partido Socialista Obrero Español, núm. 105

- 1 Felisa García Torices

Candidatura Alianza Popular PDP-UL, núm. 132

- 1 Víctor Diez Diez

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA**Aviñante de la Peña**

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 136

- 1 Félix Luengo Morán

Candidatura Independiente, núm. 121

- 1 Alfonso Heras Martín

Cornón de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 144

- 1 Angel García Quijano

Las Heras de la Peña

Partido Socialista Obrero Español, núm. 34

- 1 Angel Lombraña Alonso

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 135

- 1 Isaias Sandino Luis

Pino de Viduerna

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 142

- 1 Artemio Colmenares Herrero

Santibáñez de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 143

- 1 José-Luis Martín Proaño

Tarilonte de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 141

- 1 Jesús González Baños

Agrupación Independiente, núm. 122

- 1 José-Antonio Villacorta Calvo

Velilla de Tarilonte

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 181

- 1 Francisco García Rabanal

Viduerna de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 148

- 1 Félix Calle Calle

Villalbeto de la Peña

Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 137

- 1 Miguel Villegas Peral

Villafria de la Peña

- Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 138
- 1 David Narganes Macho
- Agrupación Independiente, núm. 120
- 1 Francisco Javier Gutiérrez Barrio

Villanueva de Arriba

- Candidatura Independientes de la Peña, núm. 123
- 1 Epifanio Rodrigo Martín

Villaoliva de la Peña

- Candidatura de Alianza Popular PDP-UL, núm. 139
- 1 Adolfo Martín Villacorta

Villaverde de la Peña

- Agrupación Independientes de la Peña, núm. 119
- 1 Jesús Pérez Barrio

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE TRIOLLO

Triollo

- Candidatura Independiente, núm. 113
- 1 Conrado Sierra Ruesga

Vidrieros

- Candidatura Independiente, núm. 112
- 1 Dionisio Moreno Martín

PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RIO CARRION

Cardaño de Abajo

- Candidatura Independiente, núm. 171
- 1 Santiago Mediavilla Cuesta

Alba de los Cardaños

- Agrupación Independiente, núm. 182
- 1 Angel Pérez Martín

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Cervera de Pisuerga a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Azofra García.—Visto bueno: El Presidente de la Junta, Manuel de la Hera Oca.